

Madrid Cundinamarca, 18 de agosto de 2026.

Señor(a)
CAROLINA RODRÍGUEZ
RAMORA S.A.S
BOGOTÁ D.C.
ramorasasbic2021@gmail.com

Respetada Señora Carolina

Cordial saludo.

Adjunto me permito enviar invitación a presentar propuesta para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 – 2027”

Sin otro particular y en espera de su respuesta en la fecha establecida, me suscribo,

Cordialmente;



MARELVI MUÑOZ BARAJAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID

El Municipio de Madrid – Cundinamarca, convoca públicamente a los interesados a presentar cotizaciones a fin de elaborar el estudio de mercado para el proyecto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 – 2027”**

ADVERTENCIA	La Pre cotización solicitada, servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, por lo tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN	Sesenta (60) días, contados desde el momento de la presentación del pre cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Hasta las 4:00 p.m. del día 20 de agosto de 2026
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Secretaría de Educación de Madrid, o a través del correo educacion@madrid-cundinamarca.gov.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

1. GENERALIDADES

- COBERTURA Y ALCANCE

El Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Madrid-Cundinamarca, atenderá a un promedio de 7.028 niños, niñas y adolescentes, según los criterios de priorización establecidos en la Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026 **para la finalización de la vigencia 2026 y la continuidad de la vigencia 2027.** Se ilustra priorización última actualización por sede educativa.

PRIORIZACION		GRADOS												Total
INSTITUCIONES EDUCATIVAS-SEDES		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA		159	228	268	281	285	290	317	263	229	210	206	138	2874
MATRICULADO		159	228	268	281	285	290	317	263	229	210	206	138	2874
ESCUELA URBANA LA PROSPERIDAD		159	134	142	156	155	156	146	138	100	90	78	73	1527
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA		94	126	125	130	134	171	125	129	120	128	65		1347
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA		64	77	65	90	105	105	85	79	60	53	52	38	873
MATRICULADO		64	77	65	90	105	105	85	79	60	53	52	38	873
ESCUELA RURAL LOS ARBOLES		14	8	10	14	19	10							75
ESCUELA RURAL SAN ANTONIO		3	6	1	3	2	4							19
ESCUELA RURAL SANTA ROSITA		16	22	13	18	18	20							107
ESCUELA RURAL SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ		2				3								5
ESCUELA RURAL VALLE DEL ABRA		2	1	1	6	3	3							16
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE P		29	38	40	49	60	68	85	79	60	53	52	38	651
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA		271	342	328	372	377	416	382	230	189	179	115	80	3281
MATRICULADO		271	342	328	372	377	416	382	230	189	179	115	80	3281
CONCENTRACION URBANA LA MAGNOLIA		46	64	61	65	64	65							365
CONCENTRACION URBANA EL CORTIJO		94	137	135	153	154	153							826
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA		131	141	132	154	159	198	382	230	189	179	115	80	2090
Total		494	647	661	743	767	811	784	572	478	442	373	256	7028

Fuente: Reporte Sistema de Matricula – SIMAT

- NORMATIVIDAD

La cotización debe registrarse bajo lo dispuesto en resolución No. Resolución 003 del 2026 y su modificatorio Resolución 155 de 2026 y sus anexos, “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”. El cotizante deberá establecer un valor por ración para los complementos según las siguientes modalidades:

- AM/PM Preparado en sitio
- Industrializada

- **MINUTAS- MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL SERVICIO**

La Secretaría de Educación estructuró el ciclo de menús que se adjunta a la presente invitación para cada uno de los grados objeto de priorización, como insumo para la elaboración de la cotización para cada uno de los tipos de complemento durante la finalización del **calendario escolar de la presente vigencia 2026 y la continuidad de la vigencia 2027**. Por lo cual, como información adicional y relevante se presenta en la siguiente tabla las modalidades de atención actuales según las sedes de cobertura por parte del municipio.

PRIORIZACION	MODALIDAD ATENCION
INSTITUCIONES EDUCATIVAS - SEDES	
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA	
ESCUELA URBANA LA PROSPERIDAD	PREPARADO EN SITIO AMPM
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA	INDUSTRIALIZADO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	
ESCUELA RURAL LOS ARBOLES	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL SANTA ROSITA	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL VALLE DEL ABRA	INDUSTRIALIZADO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	PREPARADO EN SITIO AMPM
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA	
CONCENTRACION URBANA LA MAGNOLIA	PREPARADO EN SITIO AMPM
CONCENTRACION URBANA EL CORTIJO	PREPARADO EN SITIO AMPM
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA	PREPARADO EN SITIO AMPM

Fuente: Entidad Madrid

Nota: Para efectos de la ejecución la priorización antes relacionada para cada sede puede tener variaciones en el número y tipo de suministros diarios, debido al comportamiento de la matrícula – SIMAT y las necesidades, cambios propios de cada sede y las posibles contingencias financieras del municipio **durante la finalización de la presente vigencia 2026 y la continuidad de la vigencia 2027**; así mismo, las sedes que se relacionan como cobertura pueden cambiar priorizando como estrategia todas las oficiales del municipio de Madrid, debido a los procesos de descentralización u otras estrategias que adelante la entidad contratante para fortalecer y garantizar los esquemas de operación y objeto del programa, según los lineamientos del orden nacional. Lo anterior sin superar el presupuesto del presente proceso.

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TENER EN CUENTA EN LA COTIZACIÓN DE LA MODALIDAD PREPARAR EN SITIO E INDUSTRIALIZADA**

Se relacionan a continuación los aspectos generales a tener en cuenta al momento de realizar las cotizaciones:

- **MATERIA PRIMA**
- Se deben entregar los complementos alimentarios al número de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Priorización por municipio, teniendo en cuenta que para ello se debe garantizar la entrega de las materias primas, con una frecuencia semanal. Se adjunta Priorización.
- Se anexan los ciclos de menús (**ANEXO 1**) cuyos complementos se deben entregar en las cantidades y frecuencias establecidas en la Resolución 003 del 2026 y su modificatorio Resolución 155 de 2026 para cada uno de los grados escolares.
- **CONDICIONES TECNICAS DE CONTROL.**

En el marco de lo establecido por la Resolución 003 del 2026 y su modificatorio Resolución 155 de 2026 y sus anexos, todo lo relacionado con suministro de alimentos, control de calidad e inocuidad, cantidad, oportunidad y muestreos microbiológicos involucrados de materias primas, productos en proceso, productos terminados, personal manipulador, superficies, ambientes, y demás que se requieran.

- RECURSO HUMANO

PESONAL MINIMO

CARGO	PERFIL	CANTIDA D REQUERI DA
COORDINAD OR OPERATIVO MUNICIPAL	Profesional idóneo según el pliego de condiciones.	1 PERSON A
SUPERVISOR MUNICIPAL	Persona con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSON A
PERSONAL MANIPULAD OR DE ALIMENTOS PREPARADO EN SITIO	Persona mayor de 18 años con o sin formación académica, con experiencia mínima de un (1) año en cargo relacionados en manipulación de alimentos. El personal manipulador de alimentos debe cumplir con los siguientes requisitos: Contar con Certificación médica, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa. Tener formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa. Curso con mínimo 10 horas en higiene y manipulación de alimentos (mayores de 18 años de edad) Con una disponibilidad del 100%	*Con la tabla continua de especifica ción.
MANIPULAD OR DE ALIMENTOS INDUSTRIALI ZADA	Persona mayor de 18 años sin formación académica, con experiencia mínimo de un año en cargo relacionados en manipulación de alimentos. Curso con mínimo 10 horas en higiene y manipulación de alimentos (mayores de 18 años de edad) Con una disponibilidad del 100%	
NUTRICIONIS TA	Profesional con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSON A
COORDINAD OR LOGÍSTICO	Profesional con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSON A
OPERARIOS DE BODEGA	Bachiller con experiencia mínima de un (1) año como operario de bodega.	3
ADMINISTRA TIVO	Profesional con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSON A

CARGO	PERFIL	CANTIDAD REQUERIDA
CONDUCTORES	Mayor de edad, licencia de conducción apta para la actividad certificado de formación en manipulación de alimentos. Certificado médico con aptitud para manejo de alimentos vigente. Con experiencia general de un (1) año en experiencia específica en distribución de alimentos.	6 PERSONAS

*** Personal Manipulador de alimentos:**

Se debe cumplir con el número de ecónomas por sede según la siguiente tabla para efectos de Preparación en Sitio, la cual se basa en el histórico que ha manejado la entidad, y que permite garantizar la ejecución de las actividades para la prestación del servicio con calidad y oportunidad:

1 a 75 complementos	De 76 a 150 complementos	De 151 a 300 complementos	301 a 500 complementos	501 a 750 complementos	751 a 1.000 complementos	1.001 a 1.500 complementos	Superior a 1501 complementos
1	2	3	4	5	6	7	8

FUENTE: Entidad

En las Instituciones Educativas en las cuales se atiendan priorizados en la modalidad Industrializada, el contratista deberá garantizar la contratación de por lo menos una (1) ecónoma, que se encargue de las actividades de recepción, verificación de calidad y cantidad y entrega de complementos a los priorizados y demás procesos de atención que requiera esta modalidad.

- DOTACIÓN DEL TALENTO HUMANO OPERATIVO

Entregar a cada manipulador de alimentos de bodegas y sedes educativas dos dotaciones que constan mínimo de: blusa de tela, pantalón de tela, delantal de tela, cofia, tapabocas, calzado y delantal plástico. Esta dotación debe ser reemplazada cada vez que sea necesario por la rotación de personal o por el deterioro.

- GAS

Realizar el cálculo del costo del gas requerido por ración, el cual debe ser entregado a todas las sedes educativas en donde se realice la preparación en sitio de los alimentos.

- ELEMENTOS DE ASEO SEDES

El Operador debe garantizar la entrega y reposición permanente de los implementos e insumos de aseo y reposición de aquellos que se desgasten por su uso, de acuerdo con la modalidad de suministro empleada.

Como mínimo se deben cotizar los siguientes elementos de aseo los cuales se definen en el **Anexo calidad e inocuidad** y los que adicionalmente garanticen las condiciones de saneamiento por cada sede educativa:

- Insumos e implementos de Aseo mínimos para comedor escolar- Modalidad Preparada en Sitio-RPS, e Industrializada:**

PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA Y PERIODICIDAD	RPS	RI
Escoba Plástica Grande	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Trapero	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X

PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA Y PERIODICIDAD	RPS	RI
Recogedor De Plástico	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Cepillo Largo Cerdas Duras Piso	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Cepillo De Mano Cerdas Duras	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Esponja Plástica Para El Lavado De Ollas.	2 mensuales por cada 500 cupos	X	NA
Detergente Biodegradable Para Lavado De Platos Y Batería De Cocina	2 kilos ó Litros mensuales por cada 100 cupos	X	NA
Esponja Abrasiva	2 unidades mensuales	X	NA
Desinfectante Líquido	2 litros mensuales por cada 100 cupos	X	NA
Jabón Para Aseo General, Inoloro Y Biodegradable, En Polvo O Líquido	2 kilos ó Litros mensuales por cada 100 cupos	X	X
Jabón Antibacterial Líquido Para Desinfección De Manos, En Dispensador Y Con Identificación Del Producto, Inoloro.	300 cc mensuales, por cada manipulador de alimentos	X	X
Bolsas Plásticas Biodegradables Para Los Residuos Orgánicos E Inorgánicos. Su Tamaño Debe Corresponder Al Tamaño De La Caneca Específica.	A necesidad de acuerdo a los volúmenes de residuos generados. En todo caso mínimo 1 por día por cada tipo de residuo (orgánico e inorgánico).	X	X
Kit De Canecas Para Manejo De Residuos	2 canecas por cada comedor escolar. Material Polietileno de alta densidad. (verificar colores) Debidamente identificadas, entregadas al inicio del contrato por una sola vez	X	X
Papel Higiénico	Mínimo 1 rollo mensual por cada manipulador de alimentos	X	X
Toalla Desechable	1 paquete mensual por sede por ecónoma	X	X
Bolsas Cierre Hermético	1 por cada alimento	X	X
Guantes Servido	1 por cada manipulador por día	X	NA
Guantes Negros Aseo General	2 por ecónoma por mes	X	X
Fósforos	2 cajas grandes por sede	X	NA
Alcohol X Litro	300 cc mensuales, por cada manipulador de alimentos	X	X

Fuente: Entidad

- TRANSPORTE

El contratista debe calcular el costo del transporte teniendo en cuenta que semanalmente se deben entregar los alimentos y elementos de aseo en todas las sedes que están definidas y con base en la siguiente segregación logística a tener en cuenta.

Seis (6) vehículos de transporte de los alimentos perecederos y no perecederos, los vehículos deben ser modelo 2020 en delante de mínimo 1 tonelada.

INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTRUCTURAR ESTUDIO DE MERCADO- PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
GJC-F-156	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 18/01/024

1. cuatro (4) vehículos de los cuales dos (2) con sistema refrigerado y dos de carga seca, los cuales se utilizarán para la distribución de los alimentos perecederos.
2. Un (1) vehículo para alimentos no perecederos.
3. Un (1) vehículo, el cual se utilizará para la distribución de implementos de aseo.

Para el cálculo de esta variable se debe tener en cuenta, para cada sede educativa y los beneficiarios priorizados y los equipos de refrigeración para los alimentos de alto riesgo en salud pública.

- PAPELERÍA

Se debe tener en cuenta que en cada sede educativa debe entregarse copia de todos los planes y programas correspondientes a la etapa de alistamiento, formatos de control de recepción de materia prima y de cada uno de los programas que se ejecutan en sitio, los cuales se referencian a profundidad en el **Anexo Calidad e Inocuidad**.

Así como las planillas y certificaciones que se firman en cada sede para soportar los respectivos pagos. Este cálculo se debe realizar por ración.

Se debe contemplar además la señalización de las zonas, publicación de ciclos de menús, ficha técnica del programa, afiches de información general del programa y avisos alusivos a BPM, entre otros.

-GASTOS ADMINISTRATIVOS

En gastos administrativos se deben determinar todas las variables adicionales como servicios públicos, cánones de arrendamiento de los bienes inmuebles requeridos para los procesos de almacenamiento y conservación de materias primas (bodega), mantenimiento de equipos, pólizas, imprevistos y demás aspectos y/o gastos administrativos que se consideren necesarios para la ejecución del programa, los cuales se deben relacionar de manera detallada en el marco de GASTOS ADMINISTRATIVOS. Este cálculo se debe costear por ración.

-OTRAS CONSIDERACIONES

Impuestos, retenciones y estampillas

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: A la fecha se tiene en cuenta lo establecido en el Art. 476 del Estatuto Tributario: "ART. 476 - Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios (...) 19. Adicionado. L. 788/2002, art. 36. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos y destinados al sistema penitenciario, de asistencia social y de escuelas de educación pública".

Por lo anterior, los servicios de suministro de alimentos objeto de la contratación, no son sujetos del gravamen del IVA; precisión que ha sido ratificada en varios conceptos de la DIAN, como el Concepto Unificado del Impuesto Sobre las Ventas de junio 19 de 2003 y el distinguido con el N° 91054 del 6 de noviembre de 2006. No obstante lo anterior es responsabilidad del contratista pagar y reportar a la DIAN el impuesto al valor agregado de los bienes y/o servicios que no estén exentos ni excluidos de dicho impuesto y que utilice para la prestación del servicio de suministro de alimentos contratado.

Los pagos a realizar estarán exentos de cobro de estampillas en cumplimiento de la Ordenanza No. 216 de 2014, artículo 285: "EXCLUSIONES. Se encuentran excluidos de las estampillas departamentales los actos y documentos que se relacionan a continuación:
... numeral 8: "Los convenios o contratos a través de los cuales se ejecuten los recursos destinados al programa de alimentación escolar PAE".

Adicionalmente, se harán las retenciones a que haya lugar, sobre dichos impuestos, tasas y contribuciones y las demás que de conformidad con la normatividad vigente, haya a lugar.

Imprevistos se debe tener en cuenta que dentro de los imprevistos se pueden presentar paro de docentes.

-Garantías

Se deben constituir las garantías de cumplimiento, pagos pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil en favorde terceros.

A continuación, se relaciona el formato en el cual se debe presentar la estructura de costos directos e indirectos para cada una de las modalidades:

ANEXO. FORMATO COSTOS POR RACIÓN

Ciudad Fecha: XXXXXXXXXXXXXXXX

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MADRID CUNDINAMARCA

En calidad de representante legal de la empresa XXXXXXXXXXXXXXXX, identificada con nit. XXXXXXXXX, me permito presentar cotización para la prestación del servicio de Alimentación escolar para la vigencia 2026, en los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, por tipo de complemento.

La prestación del servicio se realiza bajo los parámetros definidos en la Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026.

A continuación, se detalla la cotización por tipo de complemento:

- COMPLEMENTO AM/PM 20% PREPARADO EN SITIO

Tener presente: Modalidad Preparada en sitio, complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, **durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.**

COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO AM/PM APOORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO - PS VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO – PS VIGENCIA 2027
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO		
COSTOS DIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS		
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS		
TRANSPORTE DE ALIMENTOS		
DOTACION SANEAMEINTO E INSUMOS DE ASEO		
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMETOS-GAS		
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua, luz, disposición residuos especiales).		
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).		

TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIEMNTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).		
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.		
MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).		
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.		
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO		
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS		
OTROS (describa cuales)		

- **COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO 20%**
Tener presente: Modalidad Industrializada: complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.

COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO AM/PM APORTE NUTRICIONAL 20%:	VALOR TOTAL COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2027.
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO		
COSTOS DIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS		
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS		
TRANSPORTE DE ALIMENTOS		
DOTACION SANEAMEINTO E INSUMOS DE ASEO		
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMETOS-GAS		
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua, luz, disposición residuos especiales).		
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).		
TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIEMNTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).		
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.		

MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).		
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.		
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO		
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS		
OTROS (describa cuales)		

Nota: La COTIZACIÓN, deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos para la prestación del servicio en cada una de las modalidades integrados en el valor total de cada complemento **durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización, con la** descripción de los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia. Así mismo, tener presente las eventualidades por efecto de costos adicionales producto de la estructura de riesgos presentada durante el proceso.

La Cotización que se allegue a la Entidad debe tener como mínimo lo siguiente:

- **Nombre de la empresa**
- **Nit.**
- **Nombre y firma del representante legal**
- **Especificar que la cotización se está realizando para prestar el servicio de alimentación escolar para la vigencia 2026.**
- **Especificar que la cotización se hace con base en los lineamientos definidos en la resolución N° Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026.**

Cordialmente,

FIRMA
Nombre y apellidos
Número de Cédula del Representante legal

Garantías

Se deben constituir las garantías de cumplimiento, pagos pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil en favorde terceros.

La cotización debe ser elaborada bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas en la presente invitación:

1. Presentar la cotización dirigida a la Alcaldía Municipal de Madrid
2. Presentar la cotización en pesos colombianos.
3. Presentar la cotización con una fecha de validez minina de 60 días calendario
4. Presentar la cotización debidamente firmada por el representante legal

INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTRUCTURAR ESTUDIO DE MERCADO- PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
GJC-F-156	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 18/01/024

5. La cotización puede ser presentada en medio físico o magnético
6. Anexar copia de cámara de comercio, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal

Correo: educacion@madrid-cundinamarca.gov.co

Fecha límite de recepción de cotizaciones: 4: 00 p.m. del 20 de agosto de 2026

Cualquier duda e inquietud enviarla a los correos electrónicos: educacion@madrid-cundinamarca.gov.co

Expedida en Madrid - Cundinamarca, el dieciocho (18) de agosto de 2026

Cordialmente;



MARELVI MUÑOZ BARAJAS
Secretaría de Educación

Elaboró: Iván Darío Páramo Hernández – Apoyo Jurídico – CPSP 062-2026
Reviso y aprobó: MARELVI MUÑOZ BARAJAS - Secretaría de Educación

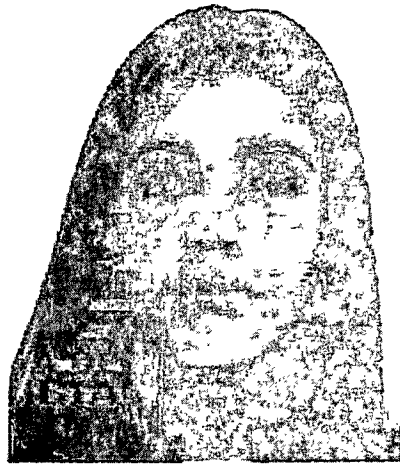
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.135.918**

RODRIGUEZ MARTINEZ
APELLIDOS

CAROLINA
NOMBRES

CAROLINA RODRIGUEZ
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1986**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

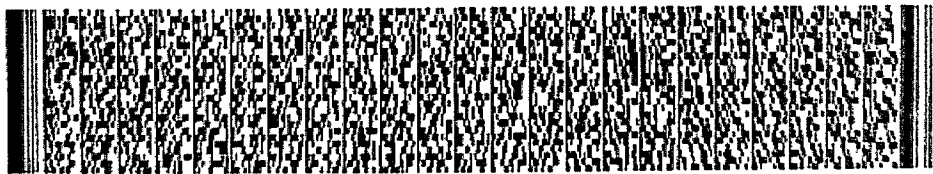
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

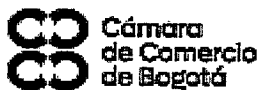
19-ENE-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500107-42126151-F-0053135918-20040721

0706304201A 02 153712543



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 12:04:55
Recibo No. AB26078001
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26078001E17FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RAMORA SAS BIC
Nit: 901524840 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03434355
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 63 B 116 A 35 Bodega 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ramorasasbic@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3102535527
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 63 B 116 A 35 Bodega 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ramorasasbic@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3102535527
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

María
Fernanda
Avila
Crisóstomo



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 12:04:55
Recibo No. AB26078001
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26078001E17FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de septiembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021, con el No. 02747443 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RAMORA SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. La comercialización de artículos agrícolas, y pecuarios, sin transformación primaria, así como de productos industriales, procesamiento, distribución, importación, exportación representación, comercialización, compra y venta al por mayor o al detal bien sea por cuenta propia o ajena de: A. Toda clase de alimentos de productos derivados de las frutas, cereales, verduras y hortalizas, abonos y demás productos empleados para su cultivo. Equipos de riego, cosechadoras, despulpadoras y maquinaria en general empleada para el procesamiento de alimentos, bebidas y su investigación y desarrollo tecnológico. B. Ganado en pie o en canal, bovino, ovino, vacuno, porcino, caballar y especies menores como aves, pollos, patos, peces, pescados moluscos de río o de mar y demás productos pecuarios derivados, como leche, queso, huevos, harinas de pescado, concentrados, ya sea frescos, refrigerados, congelados, crudos y elaborados. C. Toda clase de alimentos productos de panadería y pastelería, y los derivados del tratamiento y proceso de las harinas de maíz, trigo y otras empleadas para elaborar panes y pastelería. D. Artículos, instrumentos, elementos, materiales, muebles, inmuebles, repuestos, equipos, accesorios y aparatos, maquinarias, laboratorios industriales, bioquímicos de investigación, de ingeniería científicos y afines empleados para tales fines. E. Procesar industrialmente sus derivados subproductos y desechos. E. Toda clase de carnes, subproductos de estas sus derivados, desechos y huesos. G. Equipos nuevos o usados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 12:04:55

Recibo No. AB26078001

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26078001E17FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctricos y electrónicos, sistemas, servicio técnico accesorios, asesorías, libros etc. H. Para el ramo de la informática y soporte de computadores, implementación de sistemas de información en general para equipos de cómputo (hardware) creación, edición de programas (software) equipos y audiovisual computación, etc., para cualquier actividad que requiera el uso del computador o sistemas inteligentes, la prestación de servicios de capacitación, mantenimiento o afines en área de sistemas. 2. La prestación de servicios de alimentos así: A. El suministro de alimentación y servicio de administración de casinos industriales, obras civiles y de petróleos, mediante contrato bajo la responsabilidad o por quien contrata el servicio. B. El proceso industrial, producción, cultivo, empaque, mercadeo, comercialización y venta al por mayor o al detal de toda clase de bienes de consumo alimenticio para la especie humana o animal. C. La prestación de servicio de apoyo y sustento comunitario tales como, aseo, mantenimiento ligero o doméstico, mantenimiento de prados y jardines, concesiones y servicios homogéneos en general. 3. Emprender por cuenta propia o de terceros la exploración de la actividad agrícola y pecuaria y podrá en cumplimiento de su objeto social adquirir a cualquier título, comprar y vender, gravar enajenar, arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo, mutuo o interés, mercancías, divisas, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de contratos conforme a la ley para obtener la ayuda técnica, servicios y asesorías necesarias para el mejor desarrollo de su objeto social. 4. Invertir en todo tipo de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de actividades agropecuarias, participar como socio o accionista en sociedades. En desarrollo de estos objetos sociales. 5. La sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades comerciales que sean lícitas, participar en el capital de sociedades anónimas, limitadas o de empresas industriales y comerciales del estado, participar en licitaciones con entidades públicas o personas de carácter privado, en forma directa o en asocio con otra u otras empresas o personas, sean estas naturales o jurídicas, para ello podrá según sea el caso invertir o participar en consorcio, en unión temporal con plena capacidad para establecer las condiciones en uno o en otro caso, será codeudora o avalista de otras personas naturales o jurídicas, representación de firmas nacionales o extranjeras, así como el manejo de franquicias, para la realización y desarrollo de los anteriores objetos sociales la sociedad podrá llevar a cabo toda actividad, necesaria o complementaria de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arriendo u



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 12:04:55
Recibo No. AB26078001
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26078001E17FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles y celebrar todas las operaciones de crédito que permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, construir campañas filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas por el objeto social y tomar intereses como participe asociado de accionistas, fundadores o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie, o en servicios a esas empresas, enajenar cuotas, derechos y acciones en ellas, fusionarme con tales empresas o absolverlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y derechos de propiedad industrial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin del objeto social expresado en el presente artículo, ser fiadora de terceros, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad, Brindar acciones para atender de forma integral a niños , niñas , adolescentes y a sus familias a través del desarrollo y ejecución de programas y proyectos de contenido social, cultural educativo, nutricional , económico y ambiental para garantizar la protección de sus derechos . Realizar convenios con la nación, los departamentos, los distritos capitales, municipios y los hogares de bienestar, la prestación y ejecución del servicio de alimentación a comedores escolares, carcelarios, distritales y en general todo lo relacionado con restaurante comunitarios. Prestar servicios en la siguiente modalidad escolar, que contribuye de manera significativa a la seguridad alimentaria de los niños, niñas y adolescentes, siendo su objetivo contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular y promover y fomentar en los escolares, la formación de hábitos alimentarios, garantizar a través de la prestación de servicio de comedor estudiantil una dieta sana y rica que fortalezca la salud y el crecimiento del niño, contara con un personal idóneo para atender, educar y custodiar a los niños. Asesorar y ejecutar programas de nutrición en adultos mayores, niñez y adolescencia, este servicio será prestado a instituciones del orden nacional, departamental y distrital. Promover y conservar valores y virtudes humanas a través de actividades recreativas y lúdicas que mejoren la calidad de vida del individuo, de la comunidad y la sociedad, psicológicas y sociales. Ofrecer servicios de restaurantes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 12:04:55
Recibo No. AB26078001
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26078001E17FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Y cafeterías para el suministro de alimentación a entidades públicas o privadas. Programa de bienestar social, infantil, senectud, juventud, discapacidad y familia, restaurantes escolares, hogares. Diseño, formulación y elaboración de diagnósticos situacionales y de caracterización para población infantil, adolescentes, de adulto mayor y familias, contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, Juventud y el adulto mayor mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que los beneficien. Desarrollar trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes, afro descendiente. Suministro de alimentos preparados en programas de inversión social dirigido a población con vulnerabilidad SOCIO-ECONOMICA. Desarrollar programas y proyectos de prevención y promoción en salud, encaminados a examinar la protección a la mujer, el joven y la familia. Prestar servicios de alimentación cocidos o procesados y administración de restaurantes y comedores escolares. Evaluar, administrar y supervisar proyectos relacionados con la salud, nutrición alimentación dirigidos a niños, niñas y jóvenes. Prestación de servicios de alimentación a nivel institucional y escolar en el país, Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares, suministro de alimentos para la operación del Programa de alimentación Escolar PAE, Ejecución del Programa de Alimentación Escolar, acorde a los lineamientos técnicos, administrativos y estándares del programa definidos por el ministerio de educación nacional y la unidad administrativa especial "alimentos para aprender", Adicionalmente, con el propósito de acogerse a la condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo y para dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019, se incluye a la sociedad el desarrollo de las siguientes actividades: A) En la dimensión de Modelo de Negocio: Dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Para los anteriores efectos, la sociedad adoptará y actualizará periódicamente listas de proveedores de bienes y servicios que hayan implementado normas de equidad en la compensación de sus colaboradores y que dentro de sus políticas incluyan actividades de protección ambiental. En los procesos de adquisición de bienes o servicios la sociedad hará invitación directa a por lo menos uno de estos proveedores quienes en caso de igualdad técnica y económica de las ofertas, serán preferidos para la contratación. B) en la dimensión de Gobierno Corporativo la sociedad: Creará un manual de Gobierno en el que se incluirá toda la política de calidad y tendrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 12:04:55
Recibo No. AB26078001
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26078001E17FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

un capítulo especial que se refiera a la misión, visión, valores y expectativas de la empresa, aspectos que para serán divulgado entre sus colaboradores y en sus relaciones comerciales con clientes y proveedores. De igual manera, se adoptarán mecanismos para divulgar ante los trabajadores, los estados financieros de la sociedad. C) En la Dimensión de Prácticas Laborales la sociedad utilizará dentro de los procesos de Talento Humano el modelo de Bandas salariales y/o compensatorias que asegure equidad de pago para la remuneración de sus colaboradores. Se realizará por lo menos una vez en al año la revisión del modelo de Bandas salariales y/o compensatorias y se dejará registro de los cambios realizados al modelo. D) En la dimensión de prácticas ambientales, la sociedad realizará por lo menos una vez al año una auditoría ambiental sobre la eficiencia y eficacia en el uso de energía, agua y el tratamiento de desechos tanto para los procesos internos como para los proyectos en ejecución. La sociedad llevará un repositorio de conformidad con la periodicidad de cada uno de estos servicios, para evaluar el desempeño y tomar las medidas que se consideren necesarias, E) en la dimensión de Prácticas con la comunidad. La sociedad conformará una lista de fundaciones orientadas a obras sociales con las cuales establecerá un vínculo de apoyo. Para tal fin realizará por lo menos dos jornadas o eventos anuales, uno de los cuales tendrá como objetivo promover el voluntariado entre sus trabajadores y colaboradores y otro, realizar la donación a alguna de esas entidades, de, elementos o provisiones que sirvan para el funcionamiento o desarrollo de las actividades objeto de la fundación. 1. Diseñar, implementar y acompañar la ejecución del programa de fortalecimiento de los actores del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos SADA y la generación de encadenamientos productivos, 2. La puesta en marcha, el seguimiento y la supervisión de proyectos, la ejecución de interventorías en los sectores de educación, salud, acción social, producción, comercio y servicios de la economía nacional a organismos estatales o privados, personas jurídicas y naturales, asociaciones, corporaciones, cooperativas, para satisfacer las necesidades de los asociados y de las comunidades beneficiarias de los proyectos e interventorías, a partir de la adecuada administración financiera, cultural y de desarrollo humano, 3. La asesoría y la consultoría en proyectos sociales y en procesos de planeación, estructuración, organización y ejecución de proyectos de atención e intervención para diferentes tipos de población en situación de vulnerabilidad social familiar y/o individual; 4. Elaboración de material educativo y didáctico y la



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 12:04:55
Recibo No. AB26078001
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26078001E17FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

producción de documentos, para los sectores de educación, salud, acción social, producción comercio y servicio; 5. Podrá administrar casinos de: cárceles, colegios, cafeterías, servicios de alimentos en cualquier modalidad en hospitales, clínicas, universidades, en cualquier entidad pública o privada nacional o internacional; 6. Suministrar el servicio de alimentación, por el sistema de ración, para la atención de internos que se encuentren a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar y/o en las estaciones de policía.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$700.000.000,00
No. de acciones : 700.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$700.000.000,00
No. de acciones : 700.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

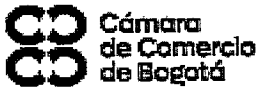
*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$700.000.000,00
No. de acciones : 700.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 12:04:55
Recibo No. AB26078001
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26078001E17FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u, obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: Las facultades descritas en este Artículo serán dadas tanto para el Representante Legal Principal como para el Suplente con las mismas condiciones y parámetros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 20 de septiembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021 con el No. 02747443 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carolina Rodríguez Martínez	C.C. No. 53135918

Por Acta No. 08 del 8 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2024 con el No. 03150232 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 12:04:55
Recibo No. AB26078001
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26078001E17FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Sanchez Sara C.C. No. 1016033328
Legal Suplente

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 06 del 28 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024 con el No. 03072160 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Claudia Andrea Puentes (Garcia	C.C. No. 52532587 T.P. No. 85912 - T)

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 28 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02873839 del 30 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 03 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02951687 del 30 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 07 del 14 de mayo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03122530 del 28 de mayo de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 12:04:55
Recibo No. AB26078001
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26078001E17FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 5629
Otras actividades Código CIIU: 5611

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

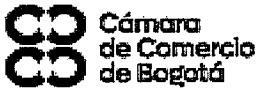
Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.176.257.758

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2026 Hora: 12:04:55
Recibo No. AB26078001
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26078001E17FC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHIO

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2026

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MADRID CUNDINAMARCA

Yo, CAROLINA RODRIGUEZ MARTINEZ, identificada con cédula 53.135.918, en representación de RAMORA SAS BIC, identificada con NIT 901.524.840-8, me permito presentar cotización para la prestación del servicio de Alimentación Escolar para la finalización de la vigencia 2026 y la continuidad de la vigencia 2027, en el municipio de Madrid, Cundinamarca, por tipo de complemento.

La prestación del servicio se realiza bajo los parámetros definidos en la Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026.

A continuación, se detalla la cotización por tipo de complemento:

COBERTURA Y DATOS DEL SIMAT

El Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Madrid, Cundinamarca, atenderá a un promedio de 7.028 niños, niñas y adolescentes, según los criterios de priorización establecidos en la Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026. A continuación se presenta la distribución por institución educativa:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – SEDE	MATRICULADO	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
IE DEPARTAMENTAL MARÍA TERESA ORTIZ NUEVA	2.874		
Escuela Urbana La Prosperidad	1.527	Preparado en Sitio AMPM	
IE María Teresa Ortiz Nueva	1.347	Industrializado	
IE DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	873		
Escuela Rural Los Arboles	75	Preparado en Sitio AMPM	
Escuela Rural San Antonio	19	Preparado en Sitio AMPM	
Escuela Rural Santa Rosita	107	Preparado en Sitio AMPM	
Escuela Rural Santiago Trujillo Gómez	5	Preparado en Sitio AMPM	
Escuela Rural Valle del Abra	16	Industrializado	
IE San Patricio Puente de Piedra	651	Preparado en Sitio AMPM	
IE DEPARTAMENTAL TIBAITATA	3.281		
Concentración Urbana La Magnolia	365	Preparado en Sitio AMPM	
Concentración Urbana El Cortijo	826	Preparado en Sitio AMPM	
IE Departamental Tibaitata	2.090	Preparado en Sitio AMPM	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – SEDE	MATRICULADO	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
TOTAL BENEFICIARIOS	7.028		

Distribución de beneficiarios por institución educativa y modalidad. Fuente: Reporte Sistema de Matrícula – SIMAT.

Base de cálculo: raciones mensuales y costo de bodega

Con base en los datos del SIMAT (7.028 beneficiarios) y un promedio de 22 días de servicio por mes, se estima un volumen de 154.616 raciones mensuales. Este dato es fundamental para la distribución de los costos fijos por ración:

- Raciones diarias: 7.028
- Días de servicio mensual: 22 (promedio)
- Raciones mensuales: $7.028 \times 22 = 154.616$
- Arriendo bodega almacenamiento: \$24.000.000/mes (IVA incluido)
- Costo bodega por ración: $\$24.000.000 \div 154.616 = \$155,22 \text{ COP/ración}$

Este valor se presenta de manera independiente en la estructura de costos indirectos para garantizar la transparencia y trazabilidad del cálculo.

COSTEO RPS AMP Y RI

El presente documento establece el modelo de cotización para el cálculo del valor de la ración alimentaria del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con fundamento en el procedimiento técnico denominado “Procedimiento para el cálculo del costo de la ración”. Este modelo integra el análisis del costo de la materia prima, los costos fijos del operador (transporte, talento humano, gastos administrativos e impuestos) y los ajusta de manera anual conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El objetivo es proyectar de manera técnica y verificable el valor de la ración para las vigencias 2026 y 2027, sustentando cada componente con cifras oficiales, series históricas y comparativos del sector, de forma que la cotización resultante sea defendible ante los procesos de contratación estatal.

Alcance del modelo

- Materia prima: costo de los ingredientes de los 20 menús cíclicos, valorado según precios de referencia SIPSA del DANE.
- Costos de transporte: histórico de fletes y ajuste según el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC) del DANE.
- Talento humano: salario mínimo legal vigente más prestaciones sociales y aportes parafiscales obligatorios.
- Costos administrativos: gastos de operación, arrendamiento, asesoría jurídica e impuestos asociados a la prestación del servicio.
- Impuestos, tasas y contribuciones: estampillas, ICA, IVA descontable y demás obligaciones tributarias aplicables al contrato.

Metodología para el Cálculo del Costo de la Ración

- Cálculo del Peso Bruto: se determina el peso bruto necesario de cada ingrediente para las distintas categorías de grupos etarios atendidas por el programa.

- Cálculo del Promedio de Peso: se calcula el promedio del peso bruto necesario, sumando los pesos brutos de todas las categorías y dividiendo por el número de categorías evaluadas.
- Determinación del Costo por Ingrediente: se obtiene el costo por kilogramo de cada ingrediente según el sistema SIPSA del DANE, se convierte a costo por gramo, y se multiplica por el peso promedio del ingrediente para obtener su costo promedio.
- Cálculo del Costo Total de la Ración: corresponde a la sumatoria de los costos promedio de todos los ingredientes que componen cada menú.

2.1. Fórmula del modelo

COSTO TOTAL DE LA RACIÓN = Σ (Costo por gramo del ingrediente × Promedio del peso del ingrediente)

- Costo por gramo del ingrediente: se obtiene dividiendo el costo por kilogramo del ingrediente (según SIPSA-DANE) entre 1.000.
- Promedio del peso del ingrediente: se calcula sumando el peso bruto necesario de cada ingrediente para todas las categorías de grupos etarios y dividiendo por el número de categorías.

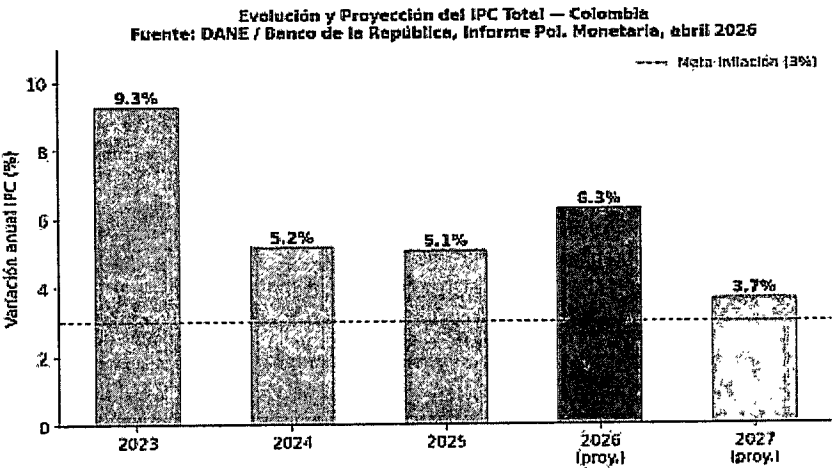
Costo de la Materia Prima — Base de 20 Menús

Conforme al procedimiento descrito, se valoraron los ingredientes de los 20 menús cíclicos del programa, aplicando el costo por gramo de cada producto según los precios de referencia del mercado (SIPSA-DANE). El promedio resultante de materia prima por ración, sin ajuste inflacionario, es de \$3.244,74 COP.

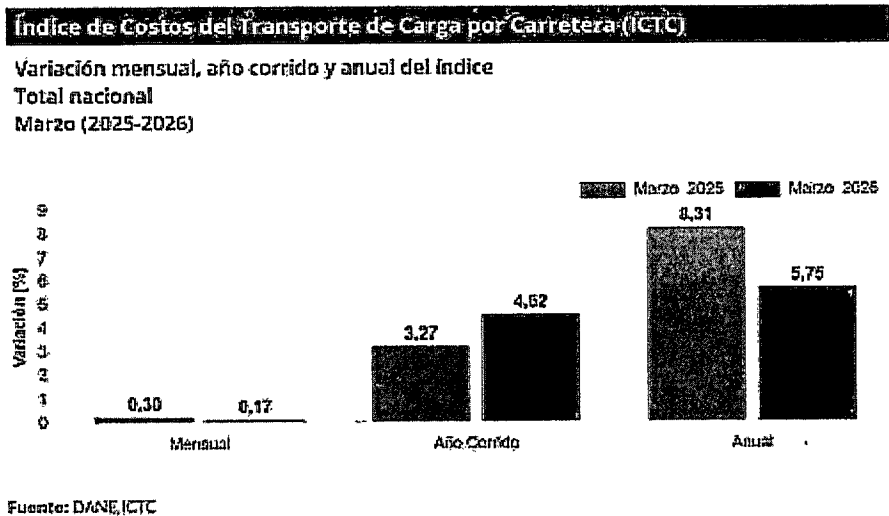
Ajuste por IPC y Sustento Estadístico (DANE / Banco de la República)

El ajuste de cada componente del costo de la ración se realiza tomando como referencia las cifras oficiales de inflación publicadas por el DANE y las proyecciones del Banco de la República:

- IPC variación año corrido enero–abril 2026: 3,87% (DANE, Boletín Técnico IPC, abril 2026).
- IPC variación anual mayo 2026: 5,84% (DANE, Comunicado IPC, mayo 2026).
- IPC total proyectado cierre 2026: 6,30% (Banco de la República, Informe de Política Monetaria, abril 2026).
- IPC total proyectado 2027: 3,70% (Banco de la República, Informe de Política Monetaria, abril 2026).
- Incremento proyectado salario mínimo 2027: 23% (base para ajuste de talento humano operativo).



Evolución y proyección del IPC total en Colombia, 2023–2027. Fuente: DANE; Banco de la República.



Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC). Fuente: DANE.

COMPLEMENTO AM/PM 20% PREPARADO EN SITIO

Tener presente: Modalidad Preparada en sitio, complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, **durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027.**

Criterios de variación vigencia a vigencia: la variación del costo de 2026 a 2027 se sustenta en: (i) la proyección de inflación del Banco de la República (3,70%) para materia prima, costos administrativos, impuestos y transporte; (ii) el incremento proyectado del salario mínimo legal vigente (23%) para el componente de talento humano operativo y administrativo; y (iii) ajuste de la utilidad del operador del 5% al 10% en la segunda vigencia para garantizar la sostenibilidad financiera de la operación.

COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO AM/PM APOORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PS VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PS VIGENCIA 2027	OBSERVACIONES
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO	\$4.974,00	\$5.769,00	Util. 5% (2026) / 10% (2027)
COSTOS DIRECTOS			SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS	\$3.244,74	\$3.495,01	\$3.841,74 / \$4.191,30
PAGO PERSONAL PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (contrato ración servida / por horas)	\$400,00	\$492,00	
TRANSPORTE DE ALIMENTOS	\$155,00	\$160,73	
DOTACIÓN SANEAMIENTO E INSUMOS DE ASEO	\$10,00	\$10,37	

COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO AM/PM APOORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PS VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PS VIGENCIA 2027	OBSERVACIONES
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS – GAS	\$14,00	\$14,52	
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (agua, luz, disposición residuos especiales)	\$18,00	\$18,67	
COSTOS INDIRECTOS			SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS
TALENTO HUMANO – DOTACIÓN (optimizada contrato ración servida)	\$2,00	\$2,07	\$895,40 / \$1.053,25
TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACIÓN – EXÁMENES MÉDICOS	\$1,00	\$1,04	
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO (personal compartido)	\$245,00	\$301,35	
ARRIENDO BODEGA ALMACENAMIENTO (\$24.000.000/mes IVA incl. ÷ 154.616 raciones/mes)	\$155,22	\$160,96	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (papelería, serv. públicos, pólizas, imprevistos)	\$357,18	\$447,84	
MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS	\$12,00	\$12,44	
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES	\$8,00	\$8,30	
PLAN DE MICROBIOLÓGICA, MUESTREO MICROBIOLÓGICO	\$10,00	\$10,37	
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS	\$5,00	\$5,18	
PÓLIZAS (cumplimiento, responsabilidad civil)	\$25,00	\$25,92	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES (sin estampillas, PAE exento Ord. 216/2014)	\$65,00	\$67,41	
OTROS (señalización, afiches BPM)	\$10,00	\$10,37	
UTILIDAD ESTIMADA (5% en 2026 / 10% en 2027)	\$236,86	\$524,45	

Estructura de costos — Complemento Preparado en Sitio AM/PM 20%. Vigencias 2026 y 2027.

El costo total estimado por ración Preparada en Sitio para 2026 es de \$4.737,14 COP (base sin utilidad) y \$4.974,00 COP (con utilidad del 5%). Para 2027 el valor proyectado es de \$5.244,55 COP (base) y \$5.769,00 COP (con utilidad del 10%), reflejando el ajuste por IPC de 3,70% en materia prima, transporte y costos administrativos, y el incremento del 23% en talento humano por el ajuste del salario mínimo legal vigente proyectado.

La reducción frente al modelo anterior se logra mediante: (a) contratación de ecónomas bajo modalidad de ración servida o contrato laboral por horas, en vez de salario fijo mensual; (b) materia prima 2026 al valor base SIPSA sin ajuste IPC, sustentado en compra directa a productores y negociación por volumen sobre 7.028 raciones diarias; (c) exención de estampillas para contratos PAE en Madrid (Ordenanza 216/2014); (d) optimización de dotación y gastos administrativos por operación compartida.

COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO 20%

Tener presente: Modalidad Industrializada, complemento AMPM 20%. El costo de la materia prima del complemento industrializado incorpora el impacto del **Impuesto Saludable a Productos Comestibles Ultraprocesados** establecido por la Ley 2277 de 2022 (Título V, Art. 513-6 a 513-11 del Estatuto Tributario), cuya tarifa alcanzó el 20% a partir del 1 de enero de 2025 y se mantiene vigente para 2026, ajustándose anualmente conforme a la UVT. Este gravamen recae sobre los productores e importadores de productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas, y se traslada al precio final de los alimentos industrializados que componen la ración.

El ciclo de menús del complemento industrializado incorpora preparaciones con frutas de alto valor nutricional —lulo (\$9.000–\$10.000/kg), maracuyá (\$10.000/kg), mora de castilla (\$7.000/kg), curuba (\$6.000/kg) y fresa (\$12.500/kg según SIPSA-DANE)— cuyos precios de mercado se ubican por encima del promedio de la canasta básica de frutas. Esta decisión responde al compromiso de ofrecer a los beneficiarios del municipio un complemento alimentario que supere en diversidad nutricional y aceptabilidad los estándares de las minutas utilizadas en vigencias anteriores y en otros entes territoriales, priorizando el bienestar y la experiencia alimentaria de los niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, la operación logística de distribución a las cinco (5) sedes rurales del municipio —Los Árboles, San Antonio, Santa Rosita, Santiago Trujillo Gómez y Valle del Abra— genera un componente de transporte interno con vehículos refrigerados que garantiza la cadena de frío de los productos industrializados hasta el punto de entrega, cumpliendo con los estándares de inocuidad establecidos en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Criterios de variación vigencia a vigencia: (i) IPC 3,70% en componentes no laborales; (ii) incremento del 23% en talento humano por ajuste del SMLV; (iii) incremento diferencial del 7,8% en materia prima por la carga tributaria del impuesto saludable (Ley 2277/2022) sobre productos industrializados y el comportamiento de precios de frutas y pulpas según SIPSA-DANE; (iv) ajuste del transporte por el ICTC del DANE y la distribución a sedes rurales.

COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO AM/PM APORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2027	OBSERVACIONES
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO	\$4.970,00	\$5.765,00	Util. 5% (2026) / 10% (2027)
COSTOS DIRECTOS			SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS (incluye impuesto saludable del 20% sobre productos industrializados, Ley 2277/2022, Art. 513-9 E.T.)	\$3.320,00	\$3.580,00	\$3.928,00 / \$4.287,65
PAGO PERSONAL PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (ración servida)	\$345,00	\$424,35	
TRANSPORTE DE ALIMENTOS (incluye distribución interna a sedes rurales: Los Árboles, San Antonio, Santa Rosita, Santiago Trujillo, Valle del Abra)	\$255,00	\$275,00	
DOTACIÓN SANEAMIENTO E INSUMOS DE ASEO	\$8,00	\$8,30	
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS – GAS	\$0,00	\$0,00	
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	\$0,00	\$0,00	

COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO AM/PM APORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2027	OBSERVACIONES
COSTOS INDIRECTOS			SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS
TALENTO HUMANO – DOTACIÓN PERSONAL	\$2,00	\$2,50	\$805,33 / \$953,26
TALENTO HUMANO PERSONAL – EXÁMENES MÉDICOS	\$1,00	\$1,04	
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	\$200,00	\$246,00	
ARRIENDO BODEGA ALMACENAMIENTO (\$24.000.000/mes IVA incl. ÷ 154.616 raciones/mes)	\$155,22	\$160,96	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (papelería, serv. públicos, pólizas, imprevistos)	\$276,11	\$347,76	
MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES	\$10,00	\$12,00	
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	\$8,00	\$10,00	
MICROBIOLÓGICO (muestreo, trazabilidad cadena de frío producto industrial)	\$45,00	\$55,00	
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES	\$8,00	\$10,00	
PÓLIZAS (cumplimiento, responsabilidad civil)	\$25,00	\$28,00	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES (sin estampillas, PAE exento Ord. 216/2014)	\$65,00	\$68,00	
OTROS (señalización, afiches BPM)	\$10,00	\$12,00	
UTILIDAD ESTIMADA (5% en 2026 / 10% en 2027)	\$236,67	\$524,09	

Estructura de costos — Complemento Industrializado AM/PM 20%. Vigencias 2026 y 2027.

Consideraciones Tributarias y Jurídicas

Conforme a lo establecido en el Art. 476 del Estatuto Tributario, los servicios de alimentación contratados con recursos públicos y destinados a escuelas de educación pública están excluidos del IVA.

Se contemplan las retenciones a que haya lugar sobre impuestos, tasas y contribuciones, de conformidad con la normatividad vigente. Dentro del rubro de imprevistos se ha considerado la posibilidad de paros de docentes y otras contingencias.

Garantías

Se constituirán las garantías de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil en favor de terceros.

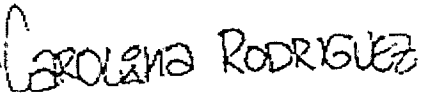
Resumen Ejecutivo

MODALIDAD	2026 (COP)	2027 (COP)	VARIACIÓN
Complemento Preparado en Sitio AM/PM 20%	\$4.974,00	\$5.769,00	+16,0%
Complemento Industrializado AM/PM 20%	\$4.970,00	\$5.765,00	+16,0%

Resumen de valores por modalidad y vigencia. Incluye utilidad estimada del 10%.

NOTA: Los valores incluyen la utilidad estimada del operador (5% vigencia 2026, 10% vigencia 2027). El costo del complemento industrializado refleja el impacto del Impuesto Saludable del 20% sobre productos comestibles ultra procesados (Ley 2277 de 2022, Art. 513-9 E.T.), la inclusión de frutas de alto valor nutricional en las minutas y el costo logístico de distribución interna a las sedes rurales del municipio.

Cordialmente,

FIRMA 
CAROLINA RODRIGUEZ MARTINEZ

C.C. 53.135.918

Representante Legal — RAMORA SAS BIC

NIT 901.524.840-8



Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>

Solicitud de Cotización

3 mensajes

Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>
Para: ramorasasbic2021@gmail.com

19 de agosto de 2026 a las 9:42 a.m.

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal y la Secretaría de Educación, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Anexo al presente correo, invitación a presentar propuesta para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 – 2027”

Cordialmente
MARELVI MUÑOZ BARAJAS
Secretaría de Educación
Alcaldía de Madrid



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaliones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1835
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

3 archivos adjuntos

- 2. invitacion-a-cotizar-RAMORA SAS.pdf
448K
- 3. NUEVA PROPUESTA DE CICLO COMPLEMENTO RACIÓN INDUSTRIALIZADA MADRID 2026 FINAL.pdf
527K
- 3. NUEVA PROPUESTA DE CICLO RPS COMPLEMETOS AM - PM 2026 MADRID FINAL.pdf
712K

CAROLINA RODRIGUEZ <ramorasasbic2021@gmail.com>
Para: Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>

21 de agosto de 2026 a las 11:14 a.m.

Cordial saludo

Se remite cotización solicitada
[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

- CC RL RAMORA.pdf
148K
- CERL RAMORA 03062026.pdf
196K

21/8/26, 12:20

Gmail - Solicitud de Cotización

-  **RUT RAMORA 11062026.pdf**
303K
-  **Cotizacion RAMORA Madrid 2026 2027.pdf**
198K

CAROLINA RODRIGUEZ <ramorasasbic2021@gmail.com>
Para: Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>

21 de agosto de 2026 a las 12:15 p.m.

CORDIAL SALUDO OMITIR ESTE CORREO YA QUE TIENE UN ERROR YA SE ENVIA EL CORREO CON LOS DATOS VERIFICADOS
[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

-  **CC RL RAMORA.pdf**
148K
-  **CERL RAMORA 03062026.pdf**
196K
-  **RUT RAMORA 11062026.pdf**
303K
-  **Cotizacion RAMORA Madrid 2026 2027.pdf**
198K

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141256732822	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901524840		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social RAMORA SAS BIC	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 63 B 116 A 35 BG 2		42. Correo electrónico ramorasasbic@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 4631		47. Fecha inicio actividad 20210927		48. Código 5629	
49. Fecha inicio actividad 20210927		50. Código 5611		51. Código	
52. Número establecimientos 2					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 571442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-06-11 / 08:18:04PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre SANCHEZ SARA		
			985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001		
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2			
			4. Número de formulario 141256732822			
			(415)7707212489984(8020) 000014125673282 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 5 2 4 8 4 0		8	Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones						
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos			66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas			
			64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
			67. Sociedades y organismos extranjeros			
			70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital			
Documento	1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase	0 4				82. Nacional	1 0 0 %
72. Número					83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 1, 0 9, 2 0				84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría					85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3				86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 1, 0 9, 2 7				87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 3 4 3 5 5					
78. Departamento	1 1					
79. Ciudad/Municipio	0 0 1					
Vigencia						
80. Desde	2 0 2 1, 0 9, 2 0					
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1					
Entidad de vigilancia y control						
88. Entidad de vigilancia y control						
Estado y Beneficio						
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV		
1	4 9	2 0 2 1, 0 9, 2 7		-		
2	8 0	2 0 2 2, 0 8, 0 1		-		
3				-		
4				-		
5				-		
Vinculación económica						
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante						
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP						

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141256732822		
 (415)7707212489984(8020) 000014125673282 2					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 4 8 4 0		8	Impuestos de Bogotá		
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 2 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 5 3 1 3 5 9 1 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RODRIGUEZ		105. Segundo apellido MARTINEZ		106. Primer nombre CAROLINA	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 7 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 1 6 0 3 3 3 2 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SANCHEZ		105. Segundo apellido		106. Primer nombre ISARA	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141256732822		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125673282 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 4 8 4 0		8	Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 5 3 2 5 8 7		3
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	PUENTES		GARCIA		CLAUDIA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento					
2 0 2 4 0 2 2 9					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 5 de 5 Hoja 6			
		4. Número de formulario 141256732822			
		 (415)7707212489984(8020) 000014125673282 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 2 4 8 4 0 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
1					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1			
162. Nombre del establecimiento RAMORA					
163. Departamento Boyacá 1 5		164. Ciudad/Municipio Duitama 2 3 8			
165. Dirección CL 20 31 B 200					
166. Número de matrícula mercantil 1 1 7 8 5 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 7 3 0			
168. Teléfono 3 0 2 8 6 9 0 2 6 2		169. Fecha de cierre			
2					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1			
162. Nombre del establecimiento BODEGA RAMORA S.A.S BIC					
163. Departamento Boyacá 1 5		164. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1			
165. Dirección VDA RUNTA SECTOR EL MORAL TUNJA					
166. Número de matrícula mercantil 2 2 7 5 4 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 1 2 0 9			
168. Teléfono 3 1 9 3 4 1 3 5 8 7		169. Fecha de cierre			
3					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

Madrid Cundinamarca, 18 de agosto de 2026.

Señor(a)
JOHANNA ASTRID GUAVITA TRUJILLO
PROYECTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S
BOGOTÁ D.C.
prosempcol@gmail.com

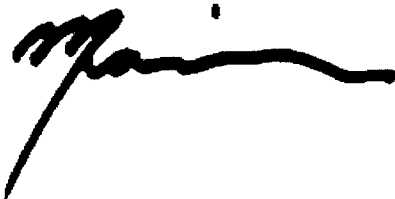
Respetada Señora Johanna

Cordial saludo.

Adjunto me permito enviar invitación a presentar propuesta para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 – 2027”

Sin otro particular y en espera de su respuesta en la fecha establecida, me suscribo,

Cordialmente;



MARELVI MUÑOZ BARAJAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID

El Municipio de Madrid – Cundinamarca, convoca públicamente a los interesados a presentar cotizaciones a fin de elaborar el estudio de mercado para el proyecto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 – 2027”**

ADVERTENCIA	La Pre cotización solicitada, servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, por lo tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN	Sesenta (60) días, contados desde el momento de la presentación del pre cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Hasta las 4:00 p.m. del día 20 de agosto de 2026
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Secretaría de Educación de Madrid, o a través del correo educacion@madrid-cundinamarca.gov.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

1. GENERALIDADES

- COBERTURA Y ALCANCE

El Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Madrid-Cundinamarca, atenderá a un promedio de 7.028 niños, niñas y adolescentes, según los criterios de priorización establecidos en la Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026 **para la finalización de la vigencia 2026 y la continuidad de la vigencia 2027**. Se ilustra priorización última actualización por sede educativa.

PRIORIZACION	GRADOS												Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS-SEDES													
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA	159	228	268	281	285	290	317	263	229	210	206	138	2874
MATRICULADO	159	228	268	281	285	290	317	263	229	210	206	138	2874
ESCUELA URBANA LA PROSPERIDAD	159	134	142	156	155	156	146	138	100	90	78	73	1527
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA		94	126	125	130	134	171	125	129	120	128	65	1347
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	64	77	65	90	105	105	85	79	60	53	52	38	873
MATRICULADO	64	77	65	90	105	105	85	79	60	53	52	38	873
ESCUELA RURAL LOS ARBOLES	14	8	10	14	19	10							75
ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	3	6	1	3	2	4							19
ESCUELA RURAL SANTA ROSITA	16	22	13	18	18	20							107
ESCUELA RURAL SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ		2				3							5
ESCUELA RURAL VALLE DEL ABRA	2	1	1	6	3	3							16
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE P	29	38	40	49	60	68	85	79	60	53	52	38	651
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA	271	342	328	372	377	416	382	230	189	179	115	80	3281
MATRICULADO	271	342	328	372	377	416	382	230	189	179	115	80	3281
CONCENTRACION URBANA LA MAGNOLIA	46	64	61	65	64	65							365
CONCENTRACION URBANA EL CORTIJO	94	137	135	153	154	153							826
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA	131	141	132	154	159	198	382	230	189	179	115	80	2090
Total	494	647	661	743	767	811	784	572	478	442	373	256	7028

Fuente: Reporte Sistema de Matricula – SIMAT

- NORMATIVIDAD

La cotización debe regirse bajo lo dispuesto en resolución No. Resolución 003 del 2026 y su modificatorio Resolución 155 de 2026 y sus anexos, “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”. El cotizante deberá establecer un valor por ración para los complementos según las siguientes modalidades:

- AM/PM Preparado en sitio
- Industrializada
- **MINUTAS- MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL SERVICIO**

La Secretaría de Educación estructuró el ciclo de menús que se adjunta a la presente invitación para cada uno de los grados objeto de priorización, como insumo para la elaboración de la cotización para cada uno de los tipos de complemento durante la finalización del **calendario escolar de la presente vigencia 2026 y la continuidad de la vigencia 2027**. Por lo cual, como información adicional y relevante se presenta en la siguiente tabla las modalidades de atención actuales según las sedes de cobertura por parte del municipio.

PRIORIZACION	MODALIDAD ATENCION
INSTITUCIONES EDUCATIVAS - SEDES	
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA	
ESCUELA URBANA LA PROSPERIDAD	PREPARADO EN SITIO AMPM
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA	INDUSTRIALIZADO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	
ESCUELA RURAL LOS ARBOLES	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL SANTA ROSITA	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL VALLE DEL ABRA	INDUSTRIALIZADO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	PREPARADO EN SITIO AMPM
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA	
CONCENTRACION URBANA LA MAGNOLIA	PREPARADO EN SITIO AMPM
CONCENTRACION URBANA EL CORTIJO	PREPARADO EN SITIO AMPM
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA	PREPARADO EN SITIO AMPM

Fuente: Entidad Madrid

Nota: Para efectos de la ejecución la priorización antes relacionada para cada sede puede tener variaciones en el número y tipo de suministros diarios, debido al comportamiento de la matrícula – SIMAT y las necesidades, cambios propios de cada sede y las posibles contingencias financieras del municipio **durante la finalización de la presente vigencia 2026 y la continuidad de la vigencia 2027**; así mismo, las sedes que se relacionan como cobertura pueden cambiar priorizando como estrategia todas las oficiales del municipio de Madrid, debido a los procesos de descentralización u otras estrategias que adelante la entidad contratante para fortalecer y garantizar los esquemas de operación y objeto del programa, según los lineamientos del orden nacional. Lo anterior sin superar el presupuesto del presente proceso.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TENER EN CUENTA EN LA COTIZACIÓN DE LA MODALIDAD PREPARAR EN SITIO E INDUSTRIALIZADA

Se relacionan a continuación los aspectos generales a tener en cuenta al momento de realizar las cotizaciones:

- **MATERIA PRIMA**
- Se deben entregar los complementos alimentarios al número de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Priorización por municipio, teniendo en cuenta que para ello se debe garantizar la entrega de las materias primas, con una frecuencia semanal. Se adjunta Priorización.
- Se anexan los ciclos de menús (**ANEXO 1**) cuyos complementos se deben entregar en las cantidades y frecuencias establecidas en la Resolución 003 del 2026 y su modificatorio Resolución 155 de 2026 para cada uno de los grados escolares.
- **CONDICIONES TECNICAS DE CONTROL.**

En el marco de lo establecido por la Resolución 003 del 2026 y su modificatorio Resolución 155 de 2026 y sus anexos, todo lo relacionado con suministro de alimentos, control de calidad e inocuidad, cantidad, oportunidad y muestreos microbiológicos involucrados de materias primas, productos en proceso, productores terminados, personal manipulador, superficies, ambientes, y demás que se requieran.

- RECURSO HUMANO

PESONAL MINIMO

CARGO	PERFIL	CANTIDA D REQUERI DA
COORDINAD OR OPERATIVO MUNICIPAL	Profesional idóneo según el pliego de condiciones.	1 PERSON A
SUPERVISOR MUNICIPAL	Persona con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSON A
PERSONAL MANIPULAD OR DE ALIMENTOS PREPARADO EN SITIO	Persona mayor de 18 años con o sin formación académica, con experiencia mínima de un (1) año en cargo relacionados en manipulación de alimentos. El personal manipulador de alimentos debe cumplir con los siguientes requisitos: Contar con Certificación médica, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa. Tener formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa. Curso con mínimo 10 horas en higiene y manipulación de alimentos (mayores de 18 años de edad) Con una disponibilidad del 100%	*Con la tabla continua de especifica ción.
MANIPULAD OR DE ALIMENTOS INDUSTRIALI ZADA	Persona mayor de 18 años sin formación académica, con experiencia mínimo de un año en cargo relacionados en manipulación de alimentos. Curso con mínimo 10 horas en higiene y manipulación de alimentos (mayores de 18 años de edad) Con una disponibilidad del 100%	
NUTRICIONIS TA	Profesional con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSON A
COORDINAD OR LOGÍSTICO	Profesional con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSON A
OPERARIOS DE BODEGA	Bachiller con experiencia mínima de un (1) año como operario de bodega.	3
ADMINISTRA TIVO	Profesional con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSON A

CARGO	PERFIL	CANTIDA D REQUERI DA
CONDUCTOR ES	Mayor de edad, licencia de conducción apta para la actividad certificado de formación en manipulación de alimentos. Certificado médico con aptitud para manejo de alimentos vigente. Con experiencia general de un (1) año en experiencia específica en distribución de alimentos.	6 PERSON AS

*** Personal Manipulador de alimentos:**

Se debe cumplir con el número de ecónomas por sede según la siguiente tabla para efectos de Preparación en Sitio, la cual se basa en el histórico que ha manejado la entidad, y que permite garantizar la ejecución de las actividades para la prestación del servicio con calidad y oportunidad:

1 a 75 comple mentos	De 76 a 150 comple mentos	De 151 a 300 comple mentos	301 a 500 comple mentos	501 a 750 comple mentos	751 a 1.000 comple mentos	1.001 a 1.500 comple mentos	Superio r a 1501 comple mentos
1	2	3	4	5	6	7	8

FUENTE: Entidad

En las Instituciones Educativas en las cuales se atiendan priorizados en la modalidad Industrializada, el contratista deberá garantizar la contratación de por lo menos una (1) ecónoma, que se encargue de las actividades de recepción, verificación de calidad y cantidad y entrega de complementos a los priorizados y demás procesos de atención que requiera esta modalidad.

- DOTACIÓN DEL TALENTO HUMANO OPERATIVO

Entregar a cada manipulador de alimentos de bodegas y sedes educativas dos dotaciones que constan mínimo de: blusa de tela, pantalón de tela, delantal de tela, cofia, tapabocas, calzado y delantal plástico. Esta dotación debe ser reemplazada cada vez que sea necesario por la rotación de personal o por el deterioro.

- GAS

Realizar el cálculo del costo del gas requerido por ración, el cual debe ser entregado a todas las sedes educativas en donde se realice la preparación en sitio de los alimentos.

- ELEMENTOS DE ASEO SEDES

El Operador debe garantizar la entrega y reposición permanente de los implementos e insumos de aseo y reposición de aquellos que se desgasten por su uso, de acuerdo con la modalidad de suministro empleada.

Como mínimo se deben cotizar los siguientes elementos de aseo los cuales se definen en el **Anexo calidad e Inocuidad** y los que adicionalmente garanticen las condiciones de saneamiento por cada sede educativa:

- Insumos e implementos de Aseo mínimos para comedor escolar- Modalidad Preparada en Sitio-RPS, e Industrializada:**

PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA Y PERIODICIDAD	RPS	RI
Escoba Plástica Grande	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Trapero	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X

PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA Y PERIODICIDAD	RPS	RI
Recogedor De Plástico	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Cepillo Largo Cerdas Duras Piso	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Cepillo De Mano Cerdas Duras	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Esponja Plástica Para El Lavado De Ollas.	2 mensuales por cada 500 cupos	X	NA
Detergente Biodegradable Para Lavado De Platos Y Batería De Cocina	2 kilos ó Litros mensuales por cada 100 cupos	X	NA
Esponja Abrasiva	2 unidades mensuales	X	NA
Desinfectante Líquido	2 litros mensuales por cada 100 cupos	X	NA
Jabón Para Aseo General, Inoloro Y Biodegradable, En Polvo O Líquido	2 kilos ó Litros mensuales por cada 100 cupos	X	X
Jabón Antibacterial Líquido Para Desinfección De Manos, En Dispensador Y Con Identificación Del Producto, Inoloro.	300 cc mensuales, por cada manipulador de alimentos	X	X
Bolsas Plásticas Biodegradables Para Los Residuos Orgánicos E Inorgánicos. Su Tamaño Debe Corresponder Al Tamaño De La Caneca Específica.	A necesidad de acuerdo a los volúmenes de residuos generados. En todo caso mínimo 1 por día por cada tipo de residuo (orgánico e inorgánico).	X	X
Kit De Canecas Para Manejo De Residuos	2 canecas por cada comedor escolar. Material Polietileno de alta densidad. (verificar colores) Debidamente identificadas, entregadas al inicio del contrato por una sola vez	X	X
Papel Higiénico	Mínimo 1 rollo mensual por cada manipulador de alimentos	X	X
Toalla Desechable	1 paquete mensual por sede por ecónoma	X	X
Bolsas Cierre Hermético	1 por cada alimento	X	X
Guantes Servido	1 por cada manipulador por día	X	NA
Guantes Negros Aseo General	2 por ecónoma por mes	X	X
Fósforos	2 cajas grandes por sede	X	NA
Alcohol X Litro	300 cc mensuales, por cada manipulador de alimentos	X	X

Fuente: Entidad

- TRANSPORTE

El contratista debe calcular el costo del transporte teniendo en cuenta que semanalmente se deben entregar los alimentos y elementos de aseo en todas las sedes que están definidas y con base en la siguiente segregación logística a tener en cuenta.

Seis (6) vehículos de transporte de los alimentos perecederos y no perecederos, los vehículos deben ser modelo 2020 en delante de mínimo 1 tonelada.

INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTRUCTURAR ESTUDIO DE MERCADO- PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
GJC-F-156	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 18/01/024

1. cuatro (4) vehículos de los cuales dos (2) con sistema refrigerado y dos de carga seca, los cuales se utilizarán para la distribución de los alimentos perecederos.
2. Un (1) vehículo para alimentos no perecederos.
3. Un (1) vehículo, el cual se utilizará para la distribución de implementos de aseo.

Para el cálculo de esta variable se debe tener en cuenta, para cada sede educativa y los beneficiarios priorizados y los equipos de refrigeración para los alimentos de alto riesgo en salud pública.

- PAPELERÍA

Se debe tener en cuenta que en cada sede educativa debe entregarse copia de todos los planes y programas correspondientes a la etapa de alistamiento, formatos de control de recepción de materia prima y de cada uno de los programas que se ejecutan en sitio, los cuales se referencian a profundidad en el **Anexo Calidad e Inocuidad**.

Así como las planillas y certificaciones que se firman en cada sede para soportar los respectivos pagos. Este cálculo se debe realizar por ración.

Se debe contemplar además la señalización de las zonas, publicación de ciclos de menús, ficha técnica del programa, afiches de información general del programa y avisos alusivos a BPM, entre otros.

-GASTOS ADMINISTRATIVOS

En gastos administrativos se deben determinar todas las variables adicionales como servicios públicos, cánones de arrendamiento de los bienes inmuebles requeridos para los procesos de almacenamiento y conservación de materias primas (bodega), mantenimiento de equipos, pólizas, imprevistos y demás aspectos y/o gastos administrativos que se consideren necesarios para la ejecución del programa, los cuales se deben relacionar de manera detallada en el marco de GASTOS ADMINISTRATIVOS. Este cálculo se debe costear por ración.

-OTRAS CONSIDERACIONES

Impuestos, retenciones y estampillas

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: A la fecha se tiene en cuenta lo establecido en el Art. 476 del Estatuto Tributario: "ART. 476 - Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios (...) 19. Adicionado. L. 788/2002, art. 36. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos y destinados al sistema penitenciario, de asistencia social y de escuelas de educación pública".

Por lo anterior, los servicios de suministro de alimentos objeto de la contratación, no son sujetos del gravamen del IVA; precisión que ha sido ratificada en varios conceptos de la DIAN, como el Concepto Unificado del Impuesto Sobre las Ventas de junio 19 de 2003 y el distinguido con el N° 91054 del 6 de noviembre de 2006. No obstante lo anterior es responsabilidad del contratista pagar y reportar a la DIAN el impuesto al valor agregado de los bienes y/o servicios que no estén exentos ni excluidos de dicho impuesto y que utilice para la prestación del servicio de suministro de alimentos contratado.

Los pagos a realizar estarán exentos de cobro de estampillas en cumplimiento de la Ordenanza No. 216 de 2014, artículo 285: "EXCLUSIONES. Se encuentran excluidos de las estampillas departamentales los actos y documentos que se relacionan a continuación:

... numeral 8: "Los convenios o contratos a través de los cuales se ejecuten los recursos destinados al programa de alimentación escolar PAE".

Adicionalmente, se harán las retenciones a que haya lugar, sobre dichos impuestos, tasas y contribuciones y las demás que de conformidad con la normatividad vigente, haya a lugar.

Imprevistos se debe tener en cuenta que dentro de los imprevistos se pueden presentar paro de docentes.

-Garantías

Se deben constituir las garantías de cumplimiento, pagos pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil en favorde terceros.

A continuación, se relaciona el formato en el cual se debe presentar la estructura de costos directos e indirectos para cada una de las modalidades:

ANEXO. FORMATO COSTOS POR RACIÓN

Ciudad Fecha: XXXXXXXXXXXXXXXX

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MADRID CUNDINAMARCA

En calidad de representante legal de la empresa XXXXXXXXXXXXXXXX, identificada con nit. XXXXXXXXX, me permito presentar cotización para la prestación del servicio de Alimentación escolar para la vigencia 2026, en los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, por tipo de complemento.

La prestación del servicio se realiza bajo los parámetros definidos en la Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026.

A continuación, se detalla la cotización por tipo de complemento:

- COMPLEMENTO AM/PM 20% PREPARADO EN SITIO

Tener presente: Modalidad Preparada en sitio, complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, **durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.**

COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO AM/PM APOORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO - PS VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO – PS VIGENCIA 2027
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO		
COSTOS DIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS		
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS		
TRANSPORTE DE ALIMENTOS		
DOTACION SANEAMEINTO E INSUMOS DE ASEO		
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMETOS-GAS		
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua, luz, disposición residuos especiales).		
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).		

TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIEMNTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).		
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.		
MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).		
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.		
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO		
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS		
OTROS (describa cuales)		

- **COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO 20%**
Tener presente: Modalidad Industrializada: complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.

COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO AM/PM APORTE NUTRICIONAL 20%.	VALOR TOTAL COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2027
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO		
COSTOS DIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS		
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS		
TRANSPORTE DE ALIMENTOS		
DOTACION SANEAMEINTO E INSUMOS DE ASEO		
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMETOS-GAS		
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua, luz, disposición residuos especiales).		
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).		
TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIEMNTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).		
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.		

MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).		
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.		
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO		
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS		
OTROS (describa cuales)		

Nota: La COTIZACIÓN, deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos para la prestación del servicio en cada una de las modalidades integrados en el valor total de cada complemento **durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización, con la** descripción de los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia. Así mismo, tener presente las eventualidades por efecto de costos adicionales producto de la estructura de riesgos presentada durante el proceso.

La Cotización que se allegue a la Entidad debe tener como mínimo lo siguiente:

- **Nombre de la empresa**
- **Nit.**
- **Nombre y firma del representante legal**
- **Especificar que la cotización se está realizando para prestar el servicio de alimentación escolar para la vigencia 2026.**
- **Especificar que la cotización se hace con base en los lineamientos definidos en la resolución N° Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026.**

Cordialmente,

FIRMA
Nombre y apellidos
Número de Cédula del Representante legal

Garantías

Se deben constituir las garantías de cumplimiento, pagos pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil en favorde terceros.

La cotización debe ser elaborada bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas en la presente invitación:

1. Presentar la cotización dirigida a la Alcaldía Municipal de Madrid
2. Presentar la cotización en pesos colombianos.
3. Presentar la cotización con una fecha de validez minina de 60 días calendario
4. Presentar la cotización debidamente firmada por el representante legal

INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTRUCTURAR ESTUDIO DE MERCADO- PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
GJC-F-156	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 18/01/024

- 5. La cotización puede ser presentada en medio físico o magnético
- 6. Anexar copia de cámara de comercio, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal

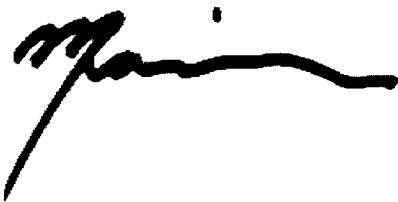
Correo: educacion@madrid-cundinamarca.gov.co

Fecha límite de recepción de cotizaciones: 4: 00 p.m. del 20 de agosto de 2026

Cualquier duda e inquietud enviarla a los correos electrónicos: educacion@madrid-cundinamarca.gov.co

Expedida en Madrid - Cundinamarca, el dieciocho (18) de agosto de 2026

Cordialmente;



MARELVI MUÑOZ BARAJAS
Secretaría de Educación

Elaboró: Iván Darío Páramo Hernández – Apoyo Jurídico – CPSP 062-2026
Revisó y aprobó: MARELVI MUÑOZ BARAJAS - Secretaría de Educación



Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

2 mensajes

Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com> 19 de agosto de 2026 a las 10:04 a.m.
Para: "prosempcol@gmail.com" <prosempcol@gmail.com>

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal y la Secretaría de Educación, deseándole éxitos en sus labores diarias.
Adjunto me permito enviar invitación a presentar propuesta para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 – 2027”

Cordialmente
MARELVI MUÑOZ BARAJAS
Secretaría de Educación
Alcaldía de Madrid



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaliones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

3 archivos adjuntos

- 3. NUEVA PROPUESTA DE CICLO RPS COMPLEMETOS AM - PM 2026 MADRID FINAL.pdf
712K
- 1. invitacion-a-cotizar-PROSEMPCOL SAS.pdf
447K
- 3. NUEVA PROPUESTA DE CICLO COMPLEMENTO RACIÓN INDUSTRIALIZADA MADRID 2026 FINAL.pdf
527K

PROYECTOS SOCIALES EMPRESARIALES COL <prosempcol@gmail.com> 21 de agosto de 2026 a las 6:38 p.m.
Para: Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>

Respetados señores,

Adjuntamos cotización. Esperamos sea de su agrado.

Cordialmente,

Johanna Astrid Guavita Trujillo

Gerente General

PROSEMPCOL

+57 305 7752454

prosempcol@gmail.com

Bogotá D.C. – Colombia



[Texto citado oculto]

Johanna Astrid Guavita Trujillo

Gerente General

PROSEMPCOL

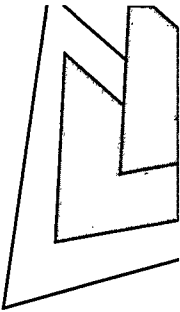
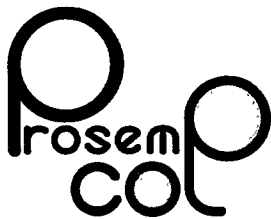
+57 305 7752454

prosempcol@gmail.com

Bogotá D.C. – Colombia



PROSEMPCOL MCOT.pdf
460K



ANEXO. FORMATO COSTOS POR RACIÓN

Ciudad Fecha:
Bogotá, D.C. 21 de agosto de 2026

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MADRID CUNDINAMARCA

Yo, **JOHANNA ASTRID GUAVITA TRUJILLO** identificada con C.C. 53.102.815, en calidad de representante legal de la empresa **PROYECTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.664.438-1, me permito presentar cotización para la prestación del servicio de Alimentación escolar para la vigencia 2026 - 2027, para Madrid-Cundinamarca, por tipo de complemento.

La prestación del servicio se realiza bajo los parámetros definidos en la Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026.

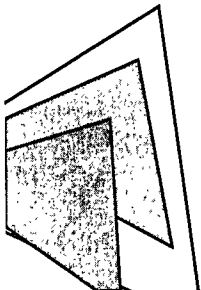
A continuación, se detalla la cotización por tipo de complemento:

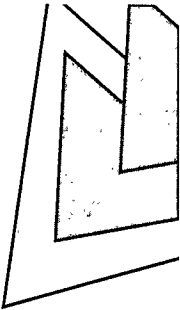
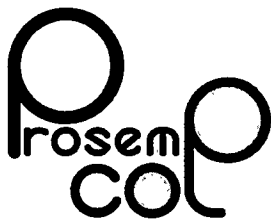
- **COMPLEMENTO AM/PM 20% PREPARADO EN SITIO**

Tener presente: Modalidad Preparada en sitio, complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, **durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.**

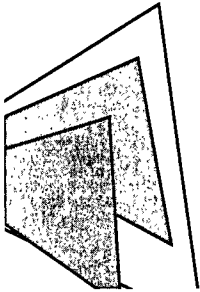
COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO AM/PM APORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO - PS VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO – PS VIGENCIA 2027
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO	\$ 6.601,00	\$ 7.077,00

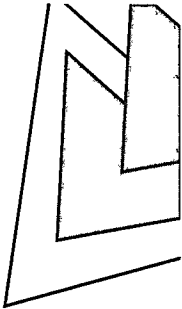
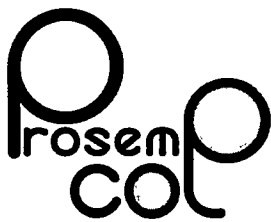
prosempcol@gmail.com
Tel: 3057752454





COSTOS DIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS	\$ 3.762,57	\$ 4.033,89
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS	\$ 792,12	\$ 849,24
TRANSPORTE DE ALIMENTOS	\$ 528,08	\$ 566,16
DOTACION SANEAMIENTO E INSUMOS DE ASEO	\$ 330,05	\$ 353,85
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMENTOS-GAS	\$ 198,03	\$ 212,31
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua,luz, disposición residuos especiales).	\$ 198,03	\$ 212,31
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).	\$ 66,01	\$ 70,77
TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).	\$ 198,03	\$ 212,31
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	\$ 132,02	\$ 141,54





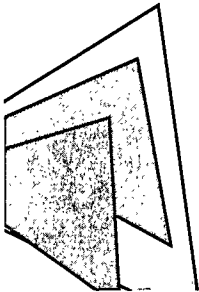
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.	\$ 66,01	\$ 70,77
MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).	\$ 66,01	\$ 70,77
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.	\$ 66,01	\$ 70,77
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO	\$ 66,01	\$ 70,77
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS	\$ 66,01	\$ 70,77
OTROS (describa cuales) IMPREVISTOS	\$ 66,01	\$ 70,77

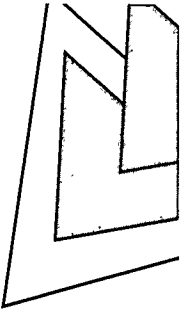
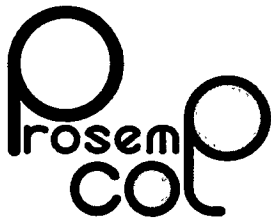
COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO 20%

Tener presente: **Modalidad Industrializada:** complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.

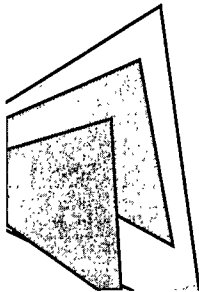
COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO AM/PM APORTÉ NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO	VALOR TOTAL COMPLEMENTO
--	-------------------------	-------------------------

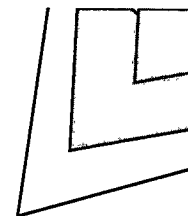
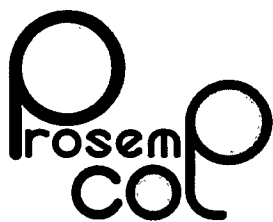
prosempcol@gmail.com
Tel: 3057752454





	INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2026	INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2027
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO	\$ 5.401,00	\$ 6.099,00
COSTOS	SUB-TOTAL	
DIRECTOS	COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS	\$ 3.294,61	\$ 3.720,39
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS	\$ 648,12	\$ 731,88
TRANSPORTE DE ALIMENTOS	\$ 378,07	\$ 426,93
DOTACION SANEAMIENTO E INSUMOS DE ASEO	\$ 324,06	\$ 365,94
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMETOS-GAS	\$ -	\$ -
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua, luz, disposición residuos especiales).	\$ 108,02	\$ 121,98
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).	\$ 54,01	\$ 60,99
TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).	\$ 162,03	\$ 182,97
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	\$ 108,02	\$ 121,98
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.	\$ 54,01	\$ 60,99
MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).	\$ 54,01	\$ 60,99





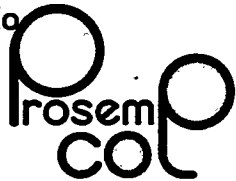
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.	\$ 54,01	\$ 60,99
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO	\$ 54,01	\$ 60,99
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS	\$ 54,01	\$ 60,99
OTROS (describa cuales) IMPREVISTOS	\$ 54,01	\$ 60,99

Nota: Los valores de la presente cotización incluyen los costos directos e indirectos requeridos para la prestación del servicio, considerando la ejecución correspondiente al cierre de la vigencia 2026 y su continuidad durante 2027. Para su determinación se tuvieron en cuenta las variaciones previsibles de carácter técnico, financiero, tributario, laboral y jurídico entre ambas vigencias, así como los costos asociados a los riesgos identificados en el proceso.

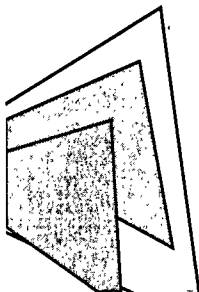
Cordialmente,

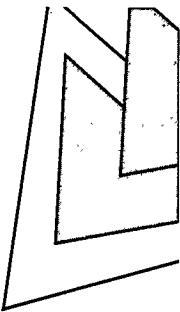
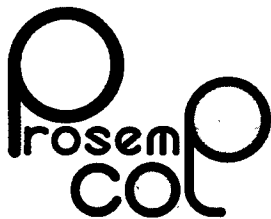
Jhanna A Guavita T.

Johanna Astrid Guavita Trujillo
Gerente General
PROSEMPCOL
☎ +57 305 7752454
✉ prosempcol@gmail.com
📍 Bogotá D.C. – Colombia



prosempcol@gmail.com
Tel: 3057752454





ANEXO. FORMATO COSTOS POR RACIÓN

Ciudad Fecha:
Bogotá, D.C. 21 de agosto de 2026

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MADRID CUNDINAMARCA

Yo, **JOHANNA ASTRID GUAVITA TRUJILLO** identificada con C.C. 53.102.815, en calidad de representante legal de la empresa **PROYECTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT. 901.664.438-1, me permito presentar cotización para la prestación del servicio de Alimentación escolar para la vigencia 2026 - 2027, para Madrid-Cundinamarca, por tipo de complemento.

La prestación del servicio se realiza bajo los parámetros definidos en la Resolución 003 del 2026 y su modificatorio Resolución 155 de 2026.

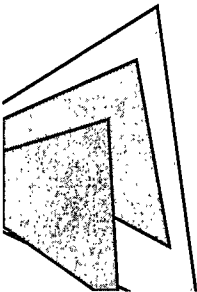
A continuación, se detalla la cotización por tipo de complemento:

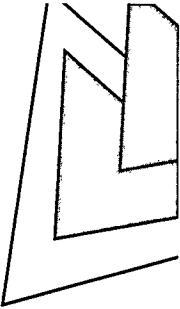
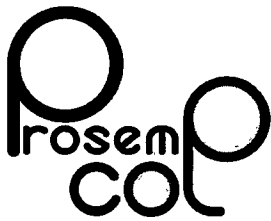
- **COMPLEMENTO AM/PM 20% PREPARADO EN SITIO**

Tener presente: Modalidad Preparada en sitio, complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, **durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.**

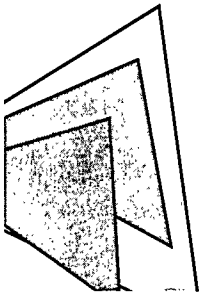
COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO AM/PM APORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO - PS VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO - PS VIGENCIA 2027
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO	\$ 6.601,00	\$ 7.077,00

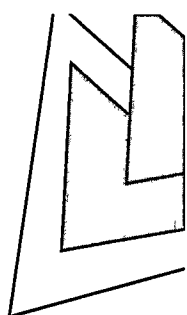
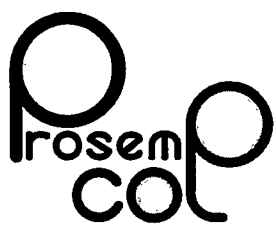
prosempcol@gmail.com
Tel: 3057752454





COSTOS DIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS	\$ 3.762,57	\$ 4.033,89
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS	\$ 792,12	\$ 849,24
TRANSPORTE DE ALIMENTOS	\$ 528,08	\$ 566,16
DOTACION SANEAMIENTO E INSUMOS DE ASEO	\$ 330,05	\$ 353,85
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMENTOS-GAS	\$ 198,03	\$ 212,31
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua,luz, disposición residuos especiales).	\$ 198,03	\$ 212,31
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).	\$ 66,01	\$ 70,77
TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).	\$ 198,03	\$ 212,31
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	\$ 132,02	\$ 141,54





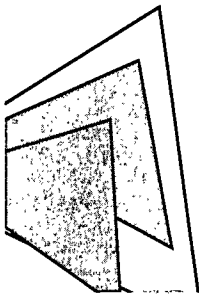
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.	\$ 66,01	\$ 70,77
MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).	\$ 66,01	\$ 70,77
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.	\$ 66,01	\$ 70,77
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO	\$ 66,01	\$ 70,77
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS	\$ 66,01	\$ 70,77
OTROS (describa cuales) IMPREVISTOS	\$ 66,01	\$ 70,77

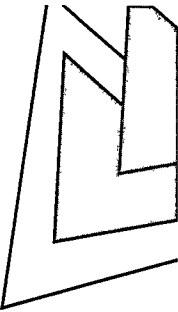
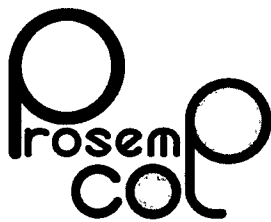
COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO 20%

Tener presente: Modalidad Industrializada: complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.

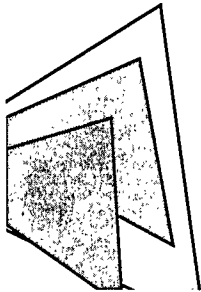
COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO AM/PM APOORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO	VALOR TOTAL COMPLEMENTO
---	-------------------------	-------------------------

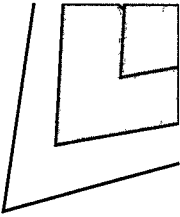
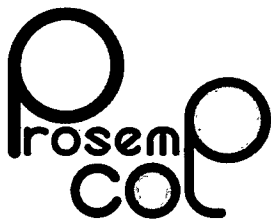
prosempcol@gmail.com
Tel: 3057752454





	INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2026	INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2027
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO	\$ 5.401,00	\$ 6.099,00
COSTOS	SUB-TOTAL	
DIRECTOS	COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS	\$ 3.294,61	\$ 3.720,39
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS	\$ 648,12	\$ 731,88
TRANSPORTE DE ALIMENTOS	\$ 378,07	\$ 426,93
DOTACION SANEAMEINTO E INSUMOS DE ASEO	\$ 324,06	\$ 365,94
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMETOS-GAS	\$ -	\$ -
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua, luz, disposición residuos especiales).	\$ 108,02	\$ 121,98
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS	
INDIRECTOS		
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).	\$ 54,01	\$ 60,99
TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).	\$ 162,03	\$ 182,97
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	\$ 108,02	\$ 121,98
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.	\$ 54,01	\$ 60,99
MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).	\$ 54,01	\$ 60,99





CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.	\$ 54,01	\$ 60,99
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO	\$ 54,01	\$ 60,99
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS	\$ 54,01	\$ 60,99
OTROS (describa cuales) IMPREVISTOS	\$ 54,01	\$ 60,99

Nota: Los valores de la presente cotización incluyen los costos directos e indirectos requeridos para la prestación del servicio, considerando la ejecución correspondiente al cierre de la vigencia 2026 y su continuidad durante 2027. Para su determinación se tuvieron en cuenta las variaciones previsibles de carácter técnico, financiero, tributario, laboral y jurídico entre ambas vigencias, así como los costos asociados a los riesgos identificados en el proceso.

Cordialmente,

Jhanna A Guavita T.

Johanna Astrid Guavita Trujillo

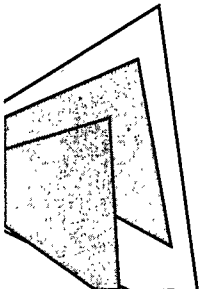
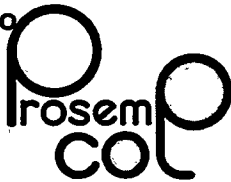
Gerente General

PROSEMPCOL

☎ +57 305 7752454

✉ prosempcol@gmail.com

📍 Bogotá D.C. – Colombia



prosempcol@gmail.com

Tel: 3057752454

Madrid Cundinamarca, 18 de agosto de 2026.

Señores
HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS
BOGOTÁ D.C.
dsandovalcarranza@gmail.com

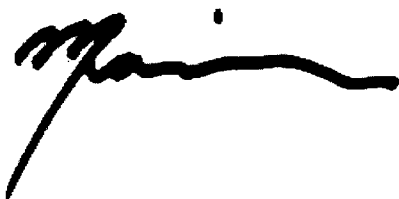
Respetados señores

Cordial saludo.

Adjunto me permito enviar invitación a presentar propuesta para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 – 2027”

Sin otro particular y en espera de su respuesta en la fecha establecida, me suscribo,

Cordialmente;



MARELVI MUÑOZ BARAJAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID

El Municipio de Madrid – Cundinamarca, convoca públicamente a los interesados a presentar cotizaciones a fin de elaborar el estudio de mercado para el proyecto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 – 2027”**

ADVERTENCIA	La Pre cotización solicitada, servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, por lo tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN	Sesenta (60) días, contados desde el momento de la presentación del pre cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Hasta las 4:00 p.m. del día 20 de agosto de 2026
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Secretaría de Educación de Madrid, o a través del correo educacion@madrid-cundinamarca.gov.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

1. GENERALIDADES

- COBERTURA Y ALCANCE

El Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Madrid-Cundinamarca, atenderá a un promedio de 7.028 niños, niñas y adolescentes, según los criterios de priorización establecidos en la Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026 **para la finalización de la vigencia 2026 y la continuidad de la vigencia 2027.** Se ilustra priorización última actualización por sede educativa.

ww		GRADOS														Total
PRIORIZACION	INSTITUCIONES EDUCATIVAS-SEDES	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			
	⊖INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA	159	228	268	281	285	290	317	263	229	210	206	138	2874		
	⊖MATRICULADO	159	228	268	281	285	290	317	263	229	210	206	138	2874		
	ESCUELA URBANA LA PROSPERIDAD	159	134	142	156	155	156	146	138	100	90	78	73	1527		
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA			94	126	125	130	134	171	125	129	120	128	65	1347	
	⊖INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	64	77	65	90	105	105	85	79	60	53	52	38	873		
	⊖MATRICULADO	64	77	65	90	105	105	85	79	60	53	52	38	873		
	ESCUELA RURAL LOS ARBOLES	14	8	10	14	19	10							75		
	ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	3	6	1	3	2	4							19		
	ESCUELA RURAL SANTA ROSITA	16	22	13	18	18	20							107		
	ESCUELA RURAL SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ			2			3							5		
	ESCUELA RURAL VALLE DEL ABRA	2	1	1	6	3	3							16		
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE P.	29	38	40	49	60	68	85	79	60	53	52	38	651		
	⊖INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA	271	342	328	372	377	416	382	230	189	179	115	80	3281		
	⊖MATRICULADO	271	342	328	372	377	416	382	230	189	179	115	80	3281		
	CONCENTRACION URBANA LA MAGNOLIA	46	64	61	65	64	65							365		
	CONCENTRACION URBANA EL CORTIJO	94	137	135	153	154	153							826		
	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBATATA	131	141	132	154	159	198	382	230	189	179	115	80	2090		
	Total	494	647	661	743	767	811	784	572	478	442	373	256	7028		

Fuente: Reporte Sistema de Matricula – SIMAT

- NORMATIVIDAD

La cotización debe regirse bajo lo dispuesto en resolución No. Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026 y sus anexos, “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”. El cotizante deberá establecer un valor por ración para los complementos según las siguientes modalidades:

- AM/PM Preparado en sitio
- Industrializada

- **MINUTAS- MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL SERVICIO**

La Secretaría de Educación estructuró el ciclo de menús que se adjunta a la presente invitación para cada uno de los grados objeto de priorización, como insumo para la elaboración de la cotización para cada uno de los tipos de complemento durante la finalización del **calendario escolar de la presente vigencia 2026 y la continuidad de la vigencia 2027**. Por lo cual, como información adicional y relevante se presenta en la siguiente tabla las modalidades de atención actuales según las sedes de cobertura por parte del municipio.

PRIORIZACION	MODALIDAD ATENCION
INSTITUCIONES EDUCATIVAS - SEDES	
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA	
ESCUELA URBANA LA PROSPERIDAD	PREPARADO EN SITIO AMPM
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA	INDUSTRIALIZADO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	
ESCUELA RURAL LOS ARBOLES	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL SANTA ROSITA	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL VALLE DEL ABRA	INDUSTRIALIZADO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	PREPARADO EN SITIO AMPM
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA	
CONCENTRACION URBANA LA MAGNOLIA	PREPARADO EN SITIO AMPM
CONCENTRACION URBANA EL CORTIJO	PREPARADO EN SITIO AMPM
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA	PREPARADO EN SITIO AMPM

Fuente: Entidad Madrid

Nota: Para efectos de la ejecución la priorización antes relacionada para cada sede puede tener variaciones en el número y tipo de suministros diarios, debido al comportamiento de la matrícula – SIMAT y las necesidades, cambios propios de cada sede y las posibles contingencias financieras del municipio **durante la finalización de la presente vigencia 2026 y la continuidad de la vigencia 2027**; así mismo, las sedes que se relacionan como cobertura pueden cambiar priorizando como estrategia todas las oficiales del municipio de Madrid, debido a los procesos de descentralización u otras estrategias que adelante la entidad contratante para fortalecer y garantizar los esquemas de operación y objeto del programa, según los lineamientos del orden nacional. Lo anterior sin superar el presupuesto del presente proceso.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TENER EN CUENTA EN LA COTIZACIÓN DE LA MODALIDAD PREPARAR EN SITIO E INDUSTRIALIZADA

Se relacionan a continuación los aspectos generales a tener en cuenta al momento de realizar las cotizaciones:

- **MATERIA PRIMA**
- Se deben entregar los complementos alimentarios al número de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Priorización por municipio, teniendo en cuenta que para ello se debe garantizar la entrega de las materias primas, con una frecuencia semanal. Se adjunta Priorización.
- Se anexan los ciclos de menús (**ANEXO 1**) cuyos complementos se deben entregar en las cantidades y frecuencias establecidas en la Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026 para cada uno de los grados escolares.
- **CONDICIONES TECNICAS DE CONTROL.**

En el marco de lo establecido por la Resolución 003 del 2026 y su modificatorio Resolución 155 de 2026 y sus anexos, todo lo relacionado con suministro de alimentos, control de calidad e inocuidad, cantidad, oportunidad y muestreos microbiológicos involucrados de materias primas, productos en proceso, productores terminados, personal manipulador, superficies, ambientes, y demás que se requieran.

- RECURSO HUMANO

PESONAL MINIMO

CARGO	PERFIL	CANTIDAD REQUERIDA
COORDINADOR OPERATIVO MUNICIPAL	Profesional idóneo según el pliego de condiciones.	1 PERSONA
SUPERVISOR MUNICIPAL	Persona con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSONA
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS PREPARADO EN SITIO	Persona mayor de 18 años con o sin formación académica, con experiencia mínima de un (1) año en cargo relacionados en manipulación de alimentos. El personal manipulador de alimentos debe cumplir con los siguientes requisitos: Contar con Certificación médica, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa. Tener formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa. Curso con mínimo 10 horas en higiene y manipulación de alimentos (mayores de 18 años de edad) Con una disponibilidad del 100%	*Con la tabla continua de especificación.
MANIPULADOR DE ALIMENTOS INDUSTRIALIZADA	Persona mayor de 18 años sin formación académica, con experiencia mínimo de un año en cargo relacionados en manipulación de alimentos. Curso con mínimo 10 horas en higiene y manipulación de alimentos (mayores de 18 años de edad) Con una disponibilidad del 100%	
NUTRICIONISTA	Profesional con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSONA
COORDINADOR LOGÍSTICO	Profesional con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSONA
OPERARIOS DE BODEGA	Bachiller con experiencia mínima de un (1) año como operario de bodega.	3
ADMINISTRATIVO	Profesional con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSONA

CARGO	PERFIL	CANTIDAD REQUERIDA
CONDUCTORES	Mayor de edad, licencia de conducción apta para la actividad certificado de formación en manipulación de alimentos. Certificado médico con aptitud para manejo de alimentos vigente. Con experiencia general de un (1) año en experiencia específica en distribución de alimentos.	6 PERSONAS

*** Personal Manipulador de alimentos:**

Se debe cumplir con el número de ecónomas por sede según la siguiente tabla para efectos de Preparación en Sitio, la cual se basa en el histórico que ha manejado la entidad, y que permite garantizar la ejecución de las actividades para la prestación del servicio con calidad y oportunidad:

1 a 75 complementos	De 76 a 150 complementos	De 151 a 300 complementos	301 a 500 complementos	501 a 750 complementos	751 a 1.000 complementos	1.001 a 1.500 complementos	Superior a 1501 complementos
1	2	3	4	5	6	7	8

FUENTE: Entidad

En las Instituciones Educativas en las cuales se atiendan priorizados en la modalidad Industrializada, el contratista deberá garantizar la contratación de por lo menos una (1) ecónoma, que se encargue de las actividades de recepción, verificación de calidad y cantidad y entrega de complementos a los priorizados y demás procesos de atención que requiera esta modalidad.

- DOTACIÓN DEL TALENTO HUMANO OPERATIVO

Entregar a cada manipulador de alimentos de bodegas y sedes educativas dos dotaciones que constan mínimo de: blusa de tela, pantalón de tela, delantal de tela, cofia, tapabocas, calzado y delantal plástico. Esta dotación debe ser reemplazada cada vez que sea necesario por la rotación de personal o por el deterioro.

- GAS

Realizar el cálculo del costo del gas requerido por ración, el cual debe ser entregado a todas las sedes educativas en donde se realice la preparación en sitio de los alimentos.

- ELEMENTOS DE ASEO SEDES

El Operador debe garantizar la entrega y reposición permanente de los implementos e insumos de aseo y reposición de aquellos que se desgasten por su uso, de acuerdo con la modalidad de suministro empleada.

Como mínimo se deben cotizar los siguientes elementos de aseo los cuales se definen en el **Anexo calidad e Inocuidad** y los que adicionalmente garanticen las condiciones de saneamiento por cada sede educativa:

- Insumos e implementos de Aseo mínimos para comedor escolar- Modalidad Preparada en Sitio-RPS, e Industrializada:**

PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA Y PERIODICIDAD	RPS	RI
Escoba Plástica Grande	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Trapero	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X

PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA Y PERIODICIDAD	RPS	RI
Recogedor De Plástico	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Cepillo Largo Cerdas Duras Piso	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Cepillo De Mano Cerdas Duras	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Esponja Plástica Para El Lavado De Ollas.	2 mensuales por cada 500 cupos	X	NA
Detergente Biodegradable Para Lavado De Platos Y Batería De Cocina	2 kilos ó Litros mensuales por cada 100 cupos	X	NA
Esponja Abrasiva	2 unidades mensuales	X	NA
Desinfectante Líquido	2 litros mensuales por cada 100 cupos	X	NA
Jabón Para Aseo General, Inoloro Y Biodegradable, En Polvo O Líquido	2 kilos ó Litros mensuales por cada 100 cupos	X	X
Jabón Antibacterial Líquido Para Desinfección De Manos, En Dispensador Y Con Identificación Del Producto, Inoloro.	300 cc mensuales, por cada manipulador de alimentos	X	X
Bolsas Plásticas Biodegradables Para Los Residuos Orgánicos E Inorgánicos. Su Tamaño Debe Corresponder Al Tamaño De La Caneca Específica.	A necesidad de acuerdo a los volúmenes de residuos generados. En todo caso mínimo 1 por día por cada tipo de residuo (orgánico e inorgánico).	X	X
Kit De Canecas Para Manejo De Residuos	2 canecas por cada comedor escolar. Material Polietileno de alta densidad. (verificar colores) Debidamente identificadas, entregadas al inicio del contrato por una sola vez	X	X
Papel Higiénico	Mínimo 1 rollo mensual por cada manipulador de alimentos	X	X
Toalla Desechable	1 paquete mensual por sede por ecónoma	X	X
Bolsas Cierre Hermético	1 por cada alimento	X	X
Guantes Servido	1 por cada manipulador por día	X	NA
Guantes Negros Aseo General	2 por ecónoma por mes	X	X
Fósforos	2 cajas grandes por sede	X	NA
Alcohol X Litro	300 cc mensuales, por cada manipulador de alimentos	X	X

Fuente: Entidad

- TRANSPORTE

El contratista debe calcular el costo del transporte teniendo en cuenta que semanalmente se deben entregar los alimentos y elementos de aseo en todas las sedes que están definidas y con base en la siguiente segregación logística a tener en cuenta.

Seis (6) vehículos de transporte de los alimentos perecederos y no perecederos, los vehículos deben ser modelo 2020 en delante de mínimo 1 tonelada.

1. cuatro (4) vehículos de los cuales dos (2) con sistema refrigerado y dos de carga seca, los cuales se utilizarán para la distribución de los alimentos perecederos.
2. Un (1) vehículo para alimentos no perecederos.
3. Un (1) vehículo, el cual se utilizará para la distribución de implementos de aseo.

Para el cálculo de esta variable se debe tener en cuenta, para cada sede educativa y los beneficiarios priorizados y los equipos de refrigeración para los alimentos de alto riesgo en salud pública.

- PAPELERÍA

Se debe tener en cuenta que en cada sede educativa debe entregarse copia de todos los planes y programas correspondientes a la etapa de alistamiento, formatos de control de recepción de materia prima y de cada uno de los programas que se ejecutan en sitio, los cuales se referencian a profundidad en el **Anexo Calidad e Inocuidad**.

Así como las planillas y certificaciones que se firman en cada sede para soportar los respectivos pagos. Este cálculo se debe realizar por ración.

Se debe contemplar además la señalización de las zonas, publicación de ciclos de menús, ficha técnica del programa, afiches de información general del programa y avisos alusivos a BPM, entre otros.

-GASTOS ADMINISTRATIVOS

En gastos administrativos se deben determinar todas las variables adicionales como servicios públicos, cánones de arrendamiento de los bienes inmuebles requeridos para los procesos de almacenamiento y conservación de materias primas (bodega), mantenimiento de equipos, pólizas, imprevistos y demás aspectos y/o gastos administrativos que se consideren necesarios para la ejecución del programa, los cuales se deben relacionar de manera detallada en el marco de GASTOS ADMINISTRATIVOS. Este cálculo se debe costear por ración.

-OTRAS CONSIDERACIONES

Impuestos, retenciones y estampillas

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: A la fecha se tiene en cuenta lo establecido en el Art. 476 del Estatuto Tributario: "ART. 476 - Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios (...) 19. Adicionado. L. 788/2002, art. 36. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos y destinados al sistema penitenciario, de asistencia social y de escuelas de educación pública".

Por lo anterior, los servicios de suministro de alimentos objeto de la contratación, no son sujetos del gravamen del IVA; precisión que ha sido ratificada en varios conceptos de la DIAN, como el Concepto Unificado del Impuesto Sobre las Ventas de junio 19 de 2003 y el distinguido con el N° 91054 del 6 de noviembre de 2006. No obstante lo anterior es responsabilidad del contratista pagar y reportar a la DIAN el impuesto al valor agregado de los bienes y/o servicios que no estén exentos ni excluidos de dicho impuesto y que utilice para la prestación del servicio de suministro de alimentos contratado.

Los pagos a realizar estarán exentos de cobro de estampillas en cumplimiento de la Ordenanza No. 216 de 2014, artículo 285: "EXCLUSIONES. Se encuentran excluidos de las estampillas departamentales los actos y documentos que se relacionan a continuación:

... numeral 8: "Los convenios o contratos a través de los cuales se ejecuten los recursos destinados al programa de alimentación escolar PAE".

Adicionalmente, se harán las retenciones a que haya lugar, sobre dichos impuestos, tasas y contribuciones y las demás que de conformidad con la normatividad vigente, haya a lugar.

Imprevistos se debe tener en cuenta que dentro de los imprevistos se pueden presentar paro de docentes.

-Garantías

Se deben constituir las garantías de cumplimiento, pagos pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil en favorde terceros.

A continuación, se relaciona el formato en el cual se debe presentar la estructura de costos directos e indirectos para cada una de las modalidades:

ANEXO. FORMATO COSTOS POR RACIÓN

Ciudad Fecha: XXXXXXXXXXXXXXXX

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MADRID CUNDINAMARCA

En calidad de representante legal de la empresa XXXXXXXXXXXXXXXX, identificada con nit. XXXXXXXXX, me permito presentar cotización para la prestación del servicio de Alimentación escolar para la vigencia 2026, en los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, por tipo de complemento.

La prestación del servicio se realiza bajo los parámetros definidos en la Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026.

A continuación, se detalla la cotización por tipo de complemento:

- COMPLEMENTO AM/PM 20% PREPARADO EN SITIO

Tener presente: Modalidad Preparada en sitio, complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, **durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.**

COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO AM/PM APOORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO - PS VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO – PS VIGENCIA 2027
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO		
COSTOS DIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS		
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS		
TRANSPORTE DE ALIMENTOS		
DOTACION SANEAMEINTO E INSUMOS DE ASEO		
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMETOS-GAS		
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua, luz, disposición residuos especiales).		
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).		

TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIEMNTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).		
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.		
MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).		
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.		
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO		
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS		
OTROS (describa cuales)		

- **COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO 20%**
Tener presente: Modalidad Industrializada: complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.

COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO AM/PM APORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2027
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO		
COSTOS DIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS		
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS		
TRANSPORTE DE ALIMENTOS		
DOTACION SANEAMEINTO E INSUMOS DE ASEO		
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMETOS-GAS		
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua, luz, disposición residuos especiales).		
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).		
TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIEMNTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).		
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.		

INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTRUCTURAR ESTUDIO DE MERCADO- PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
GJC-F-156	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 18/01/024

MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).		
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.		
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO		
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS		
OTROS (describa cuales)		

Nota: La COTIZACIÓN, deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos para la prestación del servicio en cada una de las modalidades integrados en el valor total de cada complemento **durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización, con la** descripción de los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia. Así mismo, tener presente las eventualidades por efecto de costos adicionales producto de la estructura de riesgos presentada durante el proceso.

La Cotización que se allegue a la Entidad debe tener como mínimo lo siguiente:

- **Nombre de la empresa**
- **Nit.**
- **Nombre y firma del representante legal**
- **Especificar que la cotización se está realizando para prestar el servicio de alimentación escolar para la vigencia 2026.**
- **Especificar que la cotización se hace con base en los lineamientos definidos en la resolución N° Resolución 003 del 2026 y su modificatorio Resolución 155 de 2026.**

Cordialmente,

FIRMA
Nombre y apellidos
Número de Cédula del Representante legal

Garantías

Se deben constituir las garantías de cumplimiento, pagos pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil en favorde terceros.

La cotización debe ser elaborada bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas en la presente invitación:

1. Presentar la cotización dirigida a la Alcaldía Municipal de Madrid
2. Presentar la cotización en pesos colombianos.
3. Presentar la cotización con una fecha de validez minina de 60 días calendario
4. Presentar la cotización debidamente firmada por el representante legal

INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTRUCTURAR ESTUDIO DE MERCADO- PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
GJC-F-156	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 18/01/024

5. La cotización puede ser presentada en medio físico o magnético
6. Anexar copia de cámara de comercio, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal

Correo: educacion@madrid-cundinamarca.gov.co

Fecha límite de recepción de cotizaciones: 4: 00 p.m. del 20 de agosto de 2026

Cualquier duda e inquietud enviarla a los correos electrónicos: educacion@madrid-cundinamarca.gov.co

Expedida en Madrid - Cundinamarca, el dieciocho (18) de agosto de 2026

Cordialmente;



MARELVI MUÑOZ BARAJAS
Secretaría de Educación

Elaboró: Iván Darío Páramo Hernández – Apoyo Jurídico – CPSP 062-2026
Reviso y aprobó: MARELVI MUÑOZ BARAJAS - Secretaría de Educación



Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

2 mensajes

Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>19 de agosto de 2026 a las 10:13 a.m.

Para: "dsandovalcarranza@gmail.com" <dsandovalcarranza@gmail.com>

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal y la Secretaría de Educación, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Adjunto me permito enviar invitación a presentar propuesta para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 – 2027”

Cordialmente
MARELVI MUÑOZ BARAJAS
Secretaria de Educación
Alcaldía de Madrid



Calle 5 No. 4 – 74 Madrid, Cundinamarca
Radikaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

3 archivos adjuntos

-  3. NUEVA PROPUESTA DE CICLO COMPLEMENTO RACIÓN INDUSTRIALIZADA MADRID 2026 FINAL.pdf
527K
-  3. NUEVA PROPUESTA DE CICLO RPS COMPLEMETOS AM - PM 2026 MADRID FINAL.pdf
712K
-  1. invitacion-a-cotizar-HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS.pdf
447K

Dairo Andres Sandoval Carranza <dsandovalcarranza@gmail.com>21 de agosto de 2026 a las 6:21 p.m.

Para: Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>

Cordial saludo,

Agradecemos la invitación a cotizar. Anexamos lo solicitado para los fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

HUBCOL

24/8/26, 11:14

Gmail - INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

[Texto citado oculto]

 **COTIZACION HUBCOL MADRID 2108.pdf**
324K



ANEXO. FORMATO COSTOS POR RACIÓN

Ciudad Fecha:
Bogotá, D.C. 21 de agosto de 2026

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MADRID CUNDINAMARCA

En calidad de representante legal de la empresa **HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.485.547-6**, me permito presentar cotización para la prestación del servicio de Alimentación escolar para la vigencia 2026 y 2027, en el municipio de Madrid, Cundinamarca, por tipo de complemento.

La prestación del servicio se realiza bajo los parámetros definidos en la Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026.

A continuación, se detalla la cotización por tipo de complemento:

- **COMPLEMENTO AM/PM 20% PREPARADO EN SITIO**

Tener presente: Modalidad Preparada en sitio, complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, **durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.**

COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO-AM/PM	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO - PS VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO – PS VIGENCIA 2027
--	--	---



intertek



Intertek





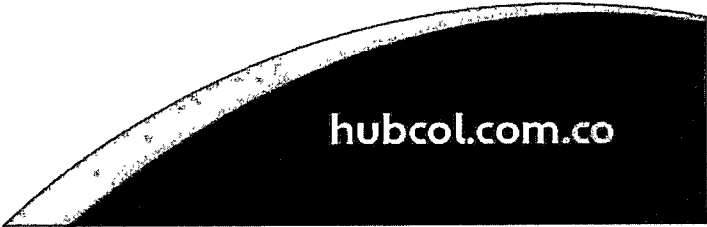
APORTE NUTRICIONAL 20%		
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO	\$ 6.793,00	\$ 7.144,00
COSTOS DIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS	\$ 3.668,22	\$ 3.857,76
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS	\$ 1.018,95	\$ 1.071,60
TRANSPORTE DE ALIMENTOS	\$ 679,30	\$ 714,40
DOTACION SANEAMIENTO E INSUMOS DE ASEO	\$ 271,72	\$ 285,76
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMETOS-GAS	\$ 135,86	\$ 142,88
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua,luz, disposición residuos especiales).	\$ 203,79	\$ 214,32
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).	\$ 67,93	\$ 71,44



intertek



Intertek





TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIEMNTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).	\$ 203,79	\$ 214,32
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	\$ 135,86	\$ 142,88
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.	\$ 67,93	\$ 71,44
MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).	\$ 67,93	\$ 71,44
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.	\$ 67,93	\$ 71,44
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO	\$ 67,93	\$ 71,44
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS	\$ 67,93	\$ 71,44



intertek



Intertek

hubcol.com.co



OTROS (describa cuales) AIU	\$	67,93	\$	71,44
--------------------------------	----	-------	----	-------

COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO 20%

Tener presente: Modalidad Industrializada: complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.

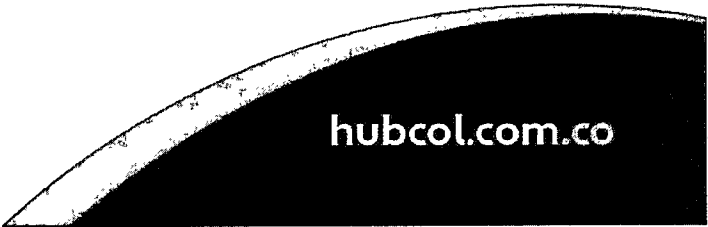
COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO AM/PM APOORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2027
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO	\$ 5.508,00	\$ 6.120,00
COSTOS	SUB-TOTAL COSTOS	
DIRECTOS	DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS	\$ 3.525,12	\$ 3.916,80
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS	\$ 440,64	\$ 489,60
TRANSPORTE DE ALIMENTOS	\$ 550,80	\$ 612,00
DOTACION SANEAMEINTO E INSUMOS DE ASEO	\$ 220,32	\$ 244,80



intertek



Intertek





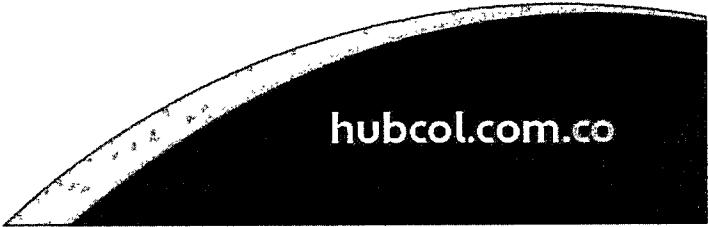
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMETOS-GAS	\$ -	\$ -
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua, luz, disposición residuos especiales).	\$ 110,16	\$ 122,40
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).	\$ 55,08	\$ 61,20
TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).	\$ 165,24	\$ 183,60
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	\$ 110,16	\$ 122,40
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.	\$ 55,08	\$ 61,20
MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).	\$ 55,08	\$ 61,20
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.	\$ 55,08	\$ 61,20
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO	\$ 55,08	\$ 61,20



intertek



Intertek





PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS	\$ 55,08	\$ 61,20
OTROS (describa cuales) AIU	\$ 55,08	\$ 61,20

NOTA: Los valores establecidos en la presente cotización contemplan la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la adecuada prestación del servicio en cada una de las modalidades, los cuales se encuentran integrados en el valor total cotizado para cada complemento.

La presente cotización ha sido estructurada considerando la finalización del calendario escolar de la vigencia 2026 y la continuidad de la prestación del servicio durante la vigencia 2027. En consecuencia, la proyección de los valores incorpora las variaciones de costos estimadas entre ambas vigencias, teniendo en cuenta los aspectos y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos aplicables, así como las condiciones económicas y operativas previsibles para la ejecución del servicio.

De igual manera, para la determinación de los valores cotizados se han considerado las posibles eventualidades y costos adicionales asociados a la estructura y asignación de riesgos prevista dentro del proceso, en cuanto estos resulten previsibles y cuantificables al momento de la elaboración de la presente cotización.

En todo caso, los valores correspondientes a la vigencia 2027 se encuentran determinados con fundamento en las proyecciones, estimaciones y condiciones conocidas a la fecha de presentación de la cotización, por lo que cualquier modificación normativa, tributaria, laboral, económica o regulatoria sobreviniente que tenga incidencia directa en la estructura de costos deberá ser analizada conforme a las condiciones definitivas aplicables a dicha vigencia.

Atentamente,


ETHEL PIEDAD CARRILLO SILVA
C.C. 52.029.699
REPRESENTANTE LEGAL
HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S.



intertek



Intertek



INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

2 mensajes

Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>
Para: proalimgerminarsas@gmail.com

19 de agosto de 2026 a las 10:20 a.m.

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal y la Secretaría de Educación, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Adjunto me permito enviar invitación a presentar propuesta para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 – 2027”

Cordialmente
MARELVI MUÑOZ BARAJAS
Secretaría de Educación
Alcaldía de Madrid



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaliones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

3 archivos adjuntos

-  3. NUEVA PROPUESTA DE CICLO COMPLEMENTO RACIÓN INDUSTRIALIZADA MADRID 2026 FINAL.pdf
527K
-  3. NUEVA PROPUESTA DE CICLO RPS COMPLEMETOS AM - PM 2026 MADRID FINAL.pdf
712K
-  1. invitacion-a-cotizar-PROALIMENTOS GERMINAR SAS.pdf
447K

cesar rodriguez <proalimgerminarsas@gmail.com>
Para: Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>

21 de agosto de 2026 a las 12:51 p.m.

Buenas Tardes adjuntamos Cotización solicitada para su revisión , quedamos atentos a sus comentarios.

[Texto citado oculto]

-  Cotizacion Proceso Alcaldía de Madrid 2026- 2027 Con Documentos anexos ..pdf
1677K

Madrid Cundinamarca, 18 de agosto de 2026.

Señor(a)
JUAN CAMILO CAMARGO LIEVANO
PROALIMENTOS GERMINAR S.A.S
BOGOTÁ D.C.
proalimgerminarsas@gmail.com

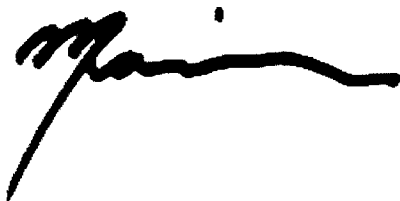
Respetado señor Camargo.

Cordial saludo.

Adjunto me permito enviar invitación a presentar propuesta para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 – 2027”

Sin otro particular y en espera de su respuesta en la fecha establecida, me suscribo,

Cordialmente;



MARELVI MUÑOZ BARAJAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID

La cotización debe regirse bajo lo dispuesto en resolución No. Resolución 003 del 2026 y su modificatorio Resolución 155 de 2026 y sus anexos, “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”. El cotizante deberá establecer un valor por ración para los complementos según las siguientes modalidades:

- AM/PM Preparado en sitio
- Industrializada
- **MINUTAS- MODALIDADES DE ATENCIÓN DEL SERVICIO**

La Secretaría de Educación estructuró el ciclo de menús que se adjunta a la presente invitación para cada uno de los grados objeto de priorización, como insumo para la elaboración de la cotización para cada uno de los tipos de complemento durante la finalización del **calendario escolar de la presente vigencia 2026 y la continuidad de la vigencia 2027**. Por lo cual, como información adicional y relevante se presenta en la siguiente tabla las modalidades de atención actuales según las sedes de cobertura por parte del municipio.

PRIORIZACION	MODALIDAD ATENCION
INSTITUCIONES EDUCATIVAS - SEDES	
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA	
ESCUELA URBANA LA PROSPERIDAD	PREPARADO EN SITIO AMPM
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA TERESA ORTIZ NUEVA	INDUSTRIALIZADO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	
ESCUELA RURAL LOS ARBOLES	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL SAN ANTONIO	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL SANTA ROSITA	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ	PREPARADO EN SITIO AMPM
ESCUELA RURAL VALLE DEL ABRA	INDUSTRIALIZADO
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA	PREPARADO EN SITIO AMPM
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA	
CONCENTRACION URBANA LA MAGNOLIA	PREPARADO EN SITIO AMPM
CONCENTRACION URBANA EL CORTIJO	PREPARADO EN SITIO AMPM
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIBAITATA	PREPARADO EN SITIO AMPM

Fuente: Entidad Madrid

Nota: Para efectos de la ejecución la priorización antes relacionada para cada sede puede tener variaciones en el número y tipo de suministros diarios, debido al comportamiento de la matrícula – SIMAT y las necesidades, cambios propios de cada sede y las posibles contingencias financieras del municipio **durante la finalización de la presente vigencia 2026 y la continuidad de la vigencia 2027**; así mismo, las sedes que se relacionan como cobertura pueden cambiar priorizando como estrategia todas las oficiales del municipio de Madrid, debido a los procesos de descentralización u otras estrategias que adelante la entidad contratante para fortalecer y garantizar los esquemas de operación y objeto del programa, según los lineamientos del orden nacional. Lo anterior sin superar el presupuesto del presente proceso.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TENER EN CUENTA EN LA COTIZACIÓN DE LA MODALIDAD PREPARAR EN SITIO E INDUSTRIALIZADA

Se relacionan a continuación los aspectos generales a tener en cuenta al momento de realizar las cotizaciones:

- **MATERIA PRIMA**
- Se deben entregar los complementos alimentarios al número de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Priorización por municipio, teniendo en cuenta que para ello se debe garantizar la entrega de las materias primas, con una frecuencia semanal. Se adjunta Priorización.
- Se anexan los ciclos de menús (**ANEXO 1**) cuyos complementos se deben entregar en las cantidades y frecuencias establecidas en la Resolución 003 del 2026 y su modificatorio Resolución 155 de 2026 para cada uno de los grados escolares.
- **CONDICIONES TECNICAS DE CONTROL.**

En el marco de lo establecido por la Resolución 003 del 2026 y su modificatorio Resolución 155 de 2026 y sus anexos, todo lo relacionado con suministro de alimentos, control de calidad e inocuidad, cantidad, oportunidad y muestreos microbiológicos involucrados de materias primas, productos en proceso, productores terminados, personal manipulador, superficies, ambientes, y demás que se requieran.

- RECURSO HUMANO

PESONAL MINIMO

CARGO	PERFIL	CANTIDA D REQUERI DA
COORDINAD OR OPERATIVO MUNICIPAL	Profesional idóneo según el pliego de condiciones.	1 PERSON A
SUPERVISOR MUNICIPAL	Persona con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSON A
PERSONAL MANIPULAD OR DE ALIMENTOS PREPARADO EN SITIO	Persona mayor de 18 años con o sin formación académica, con experiencia mínima de un (1) año en cargo relacionados en manipulación de alimentos. El personal manipulador de alimentos debe cumplir con los siguientes requisitos: Contar con Certificación médica, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa. Tener formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa. Curso con mínimo 10 horas en higiene y manipulación de alimentos (mayores de 18 años de edad) Con una disponibilidad del 100%	*Con la tabla continua de especifica ción.
MANIPULAD OR DE ALIMENTOS INDUSTRIALI ZADA	Persona mayor de 18 años sin formación académica, con experiencia mínimo de un año en cargo relacionados en manipulación de alimentos. Curso con mínimo 10 horas en higiene y manipulación de alimentos (mayores de 18 años de edad) Con una disponibilidad del 100%	
NUTRICIONIS TA	Profesional con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSON A
COORDINAD OR LOGÍSTICO	Profesional con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSON A
OPERARIOS DE BODEGA	Bachiller con experiencia mínima de un (1) año como operario de bodega.	3
ADMINISTRA TIVO	Profesional con idoneidad según el pliego de condiciones.	1 PERSON A

CARGO	PERFIL	CANTIDA D REQUERI DA
CONDUCTOR ES	Mayor de edad, licencia de conducción apta para la actividad certificado de formación en manipulación de alimentos. Certificado médico con aptitud para manejo de alimentos vigente. Con experiencia general de un (1) año en experiencia específica en distribución de alimentos.	6 PERSON AS

*** Personal Manipulador de alimentos:**

Se debe cumplir con el número de ecónomas por sede según la siguiente tabla para efectos de Preparación en Sitio, la cual se basa en el histórico que ha manejado la entidad, y que permite garantizar la ejecución de las actividades para la prestación del servicio con calidad y oportunidad:

1 a 75 comple mentos	De 76 a 150 comple mentos	De 151 a 300 comple mentos	301 a 500 comple mentos	501 a 750 comple mentos	751 a 1.000 comple mentos	1.001 a 1.500 comple mentos	Superio r a 1501 comple mentos
1	2	3	4	5	6	7	8

FUENTE: Entidad

En las Instituciones Educativas en las cuales se atiendan priorizados en la modalidad Industrializada, el contratista deberá garantizar la contratación de por lo menos una (1) ecónoma, que se encargue de las actividades de recepción, verificación de calidad y cantidad y entrega de complementos a los priorizados y demás procesos de atención que requiera esta modalidad.

- DOTACIÓN DEL TALENTO HUMANO OPERATIVO

Entregar a cada manipulador de alimentos de bodegas y sedes educativas dos dotaciones que constan mínimo de: blusa de tela, pantalón de tela, delantal de tela, cofia, tapabocas, calzado y delantal plástico. Esta dotación debe ser reemplazada cada vez que sea necesario por la rotación de personal o por el deterioro.

- GAS

Realizar el cálculo del costo del gas requerido por ración, el cual debe ser entregado a todas las sedes educativas en donde se realice la preparación en sitio de los alimentos.

- ELEMENTOS DE ASEO SEDES

El Operador debe garantizar la entrega y reposición permanente de los implementos e insumos de aseo y reposición de aquellos que se desgasten por su uso, de acuerdo con la modalidad de suministro empleada.

Como mínimo se deben cotizar los siguientes elementos de aseo los cuales se definen en el **Anexo calidad e Inocuidad** y los que adicionalmente garanticen las condiciones de saneamiento por cada sede educativa:

- Insumos e implementos de Aseo mínimos para comedor escolar- Modalidad Preparada en Sitio-RPS, e Industrializada:**

PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA Y PERIODICIDAD	RPS	RI
Escoba Plástica Grande	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Trapero	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X

PRODUCTO	CANTIDAD MÍNIMA Y PERIODICIDAD	RPS	RI
Recogedor De Plástico	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Cepillo Largo Cerdas Duras Piso	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Cepillo De Mano Cerdas Duras	1 por cada contrato/sede por cada 500 cupos	X	X
Esponja Plástica Para El Lavado De Ollas.	2 mensuales por cada 500 cupos	X	NA
Detergente Biodegradable Para Lavado De Platos Y Batería De Cocina	2 kilos ó Litros mensuales por cada 100 cupos	X	NA
Esponja Abrasiva	2 unidades mensuales	X	NA
Desinfectante Líquido	2 litros mensuales por cada 100 cupos	X	NA
Jabón Para Aseo General, Inoloro Y Biodegradable, En Polvo O Líquido	2 kilos ó Litros mensuales por cada 100 cupos	X	X
Jabón Antibacterial Líquido Para Desinfección De Manos, En Dispensador Y Con Identificación Del Producto, Inoloro.	300 cc mensuales, por cada manipulador de alimentos	X	X
Bolsas Plásticas Biodegradables Para Los Residuos Orgánicos E Inorgánicos. Su Tamaño Debe Corresponder Al Tamaño De La Caneca Específica.	A necesidad de acuerdo a los volúmenes de residuos generados. En todo caso mínimo 1 por día por cada tipo de residuo (orgánico e inorgánico).	X	X
Kit De Canecas Para Manejo De Residuos	2 canecas por cada comedor escolar. Material Polietileno de alta densidad. (verificar colores) Debidamente identificadas, entregadas al inicio del contrato por una sola vez	X	X
Papel Higiénico	Mínimo 1 rollo mensual por cada manipulador de alimentos	X	X
Toalla Desechable	1 paquete mensual por sede por ecónoma	X	X
Bolsas Cierre Hermético	1 por cada alimento	X	X
Guantes Servido	1 por cada manipulador por día	X	NA
Guantes Negros Aseo General	2 por ecónoma por mes	X	X
Fósforos	2 cajas grandes por sede	X	NA
Alcohol X Litro	300 cc mensuales, por cada manipulador de alimentos	X	X

Fuente: Entidad

- TRANSPORTE

El contratista debe calcular el costo del transporte teniendo en cuenta que semanalmente se deben entregar los alimentos y elementos de aseo en todas las sedes que están definidas y con base en la siguiente segregación logística a tener en cuenta.

Seis (6) vehículos de transporte de los alimentos perecederos y no perecederos, los vehículos deben ser modelo 2020 en delante de mínimo 1 tonelada.

INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTRUCTURAR ESTUDIO DE MERCADO- PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
GJC-F-156	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 18/01/024

1. cuatro (4) vehículos de los cuales dos (2) con sistema refrigerado y dos de carga seca, los cuales se utilizarán para la distribución de los alimentos perecederos.
2. Un (1) vehículo para alimentos no perecederos.
3. Un (1) vehículo, el cual se utilizará para la distribución de implementos de aseo.

Para el cálculo de esta variable se debe tener en cuenta, para cada sede educativa y los beneficiarios priorizados y los equipos de refrigeración para los alimentos de alto riesgo en salud pública.

- PAPELERÍA

Se debe tener en cuenta que en cada sede educativa debe entregarse copia de todos los planes y programas correspondientes a la etapa de alistamiento, formatos de control de recepción de materia prima y de cada uno de los programas que se ejecutan en sitio, los cuales se referencian a profundidad en el **Anexo Calidad e Inocuidad**.

Así como las planillas y certificaciones que se firman en cada sede para soportar los respectivos pagos. Este cálculo se debe realizar por ración.

Se debe contemplar además la señalización de las zonas, publicación de ciclos de menús, ficha técnica del programa, afiches de información general del programa y avisos alusivos a BPM, entre otros.

-GASTOS ADMINISTRATIVOS

En gastos administrativos se deben determinar todas las variables adicionales como servicios públicos, cánones de arrendamiento de los bienes inmuebles requeridos para los procesos de almacenamiento y conservación de materias primas (bodega), mantenimiento de equipos, pólizas, imprevistos y demás aspectos y/o gastos administrativos que se consideren necesarios para la ejecución del programa, los cuales se deben relacionar de manera detallada en el marco de GASTOS ADMINISTRATIVOS. Este cálculo se debe costear por ración.

-OTRAS CONSIDERACIONES

Impuestos, retenciones y estampillas

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: A la fecha se tiene en cuenta lo establecido en el Art. 476 del Estatuto Tributario: "ART. 476 - Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios (...) 19. Adicionado. L. 788/2002, art. 36. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos y destinados al sistema penitenciario, de asistencia social y de escuelas de educación pública".

Por lo anterior, los servicios de suministro de alimentos objeto de la contratación, no son sujetos del gravamen del IVA; precisión que ha sido ratificada en varios conceptos de la DIAN, como el Concepto Unificado del Impuesto Sobre las Ventas de junio 19 de 2003 y el distinguido con el N° 91054 del 6 de noviembre de 2006. No obstante lo anterior es responsabilidad del contratista pagar y reportar a la DIAN el impuesto al valor agregado de los bienes y/o servicios que no estén exentos ni excluidos de dicho impuesto y que utilice para la prestación del servicio de suministro de alimentos contratado.

Los pagos a realizar estarán exentos de cobro de estampillas en cumplimiento de la Ordenanza No. 216 de 2014, artículo 285: "EXCLUSIONES. Se encuentran excluidos de las estampillas departamentales los actos y documentos que se relacionan a continuación:

... numeral 8: "Los convenios o contratos a través de los cuales se ejecuten los recursos destinados al programa de alimentación escolar PAE".

Adicionalmente, se harán las retenciones a que haya lugar, sobre dichos impuestos, tasas y contribuciones y las demás que de conformidad con la normatividad vigente, haya a lugar.

Imprevistos se debe tener en cuenta que dentro de los imprevistos se pueden presentar paro de docentes.

-Garantías

Se deben constituir las garantías de cumplimiento, pagos pago de salarios, prestacionesociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil en favorde terceros.

A continuación, se relaciona el formato en el cual se debe presentar la estructura de costos directos e indirectos para cada una de las modalidades:

ANEXO. FORMATO COSTOS POR RACIÓN

Ciudad Fecha: XXXXXXXXXXXXXXXX

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MADRID CUNDINAMARCA

En calidad de representante legal de la empresa XXXXXXXXXXXXXXXX, identificada con nit. XXXXXXXXX, me permito presentar cotización para la prestación del servicio de Alimentación escolar para la vigencia 2026, en los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, por tipo de complemento.

La prestación del servicio se realiza bajo los parámetros definidos en la Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026.

A continuación, se detalla la cotización por tipo de complemento:

- COMPLEMENTO AM/PM 20% PREPARADO EN SITIO

Tener presente: Modalidad Preparada en sitio, complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, **durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.**

COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO AM/PM APOORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO - PS VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO – PS VIGENCIA 2027
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO		
COSTOS DIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS		
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS		
TRANSPORTE DE ALIMENTOS		
DOTACION SANEAMEINTO E INSUMOS DE ASEO		
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMETOS-GAS		
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua, luz, disposición residuos especiales).		
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).		

TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIEMNTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).		
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.		
MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).		
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.		
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO		
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS		
OTROS (describa cuales)		

- **COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO 20%**
Tener presente: Modalidad Industrializada: complemento AMPM 20%, por favor diligenciar el valor total por complemento, con la discriminación respectiva según los costos directos e indirectos involucrados, durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización describa los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia.

COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO AM/PM APORTE NUTRICIONAL 20%	VALOR TOTAL COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADO VIGENCIA 2027
VALOR TOTAL POR COMPLEMENTO		
COSTOS DIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS	
ALIMENTOS – MATERIAS PRIMAS		
PAGO PERSONAL PREPARACION DE ALIMENTOS		
TRANSPORTE DE ALIMENTOS		
DOTACION SANEAMEINTO E INSUMOS DE ASEO		
SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMETOS-GAS		
SUMINISTRO SERVICIOS OPERACIÓN PREPARACION DE ALIMENTOS (agua, luz, disposición residuos especiales).		
COSTOS INDIRECTOS	SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS	
TALENTO HUMANO – DOTACION (por pantalón, blusa, peto, zapatos cerrados, gorro, tapabocas).		
TALENTO HUMANO PERSONAL PREPARACION DE ALIEMNTOS – EXAMENES MEDICOS (concepto, coprológico, koh, frotis).		
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN (Bodega, Elementos de aseo, papelería, servicios públicos, pólizas, imprevistos, impuestos.		

MANTENIMIENTO EQUIPOS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS (diagnostico).		
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN BODEGA Y SEDES.		
PLAN DE MICROBIOLOGICA, MUESTREO MICROBIOLOGICO		
PROCEDIMIENTO DE CONTRAMUESTRAS EN BODEGA Y SEDES EDUCATIVAS		
OTROS (describa cuales)		

Nota: La COTIZACIÓN, deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos para la prestación del servicio en cada una de las modalidades integrados en el valor total de cada complemento **durante la finalización del calendario escolar de la presente vigencia 2026, y la continuidad de la vigencia 2027, es importante que la presente cotización, con la** descripción de los aspectos, consideraciones y criterios técnicos, financieros, tributarios y jurídicos utilizados para la variación de costos de vigencia a vigencia. Así mismo, tener presente las eventualidades por efecto de costos adicionales producto de la estructura de riesgos presentada durante el proceso.

La Cotización que se allegue a la Entidad debe tener como mínimo lo siguiente:

- **Nombre de la empresa**
- **Nit.**
- **Nombre y firma del representante legal**
- **Especificar que la cotización se está realizando para prestar el servicio de alimentación escolar para la vigencia 2026.**
- **Especificar que la cotización se hace con base en los lineamientos definidos en la resolución N° Resolución 003 del 2026 y su modificadorio Resolución 155 de 2026.**

Cordialmente,

FIRMA
Nombre y apellidos
Número de Cédula del Representante legal

Garantías

Se deben constituir las garantías de cumplimiento, pagos pago de salarios, prestacionesociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil en favorde terceros.

La cotización debe ser elaborada bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas en la presente invitación:

1. Presentar la cotización dirigida a la Alcaldía Municipal de Madrid
2. Presentar la cotización en pesos colombianos.
3. Presentar la cotización con una fecha de validez.minina de 60 días calendario
4. Presentar la cotización debidamente firmada por el representante legal

INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTRUCTURAR ESTUDIO DE MERCADO- PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
GJC-F-156	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 18/01/024

- 5. La cotización puede ser presentada en medio físico o magnético
- 6. Anexar copia de cámara de comercio, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal

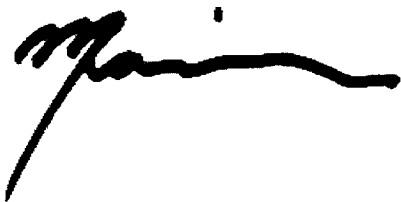
Correo: educacion@madrid-cundinamarca.gov.co

Fecha límite de recepción de cotizaciones: 4: 00 p.m. del 20 de agosto de 2026

Cualquier duda e inquietud enviarla a los correos electrónicos: educacion@madrid-cundinamarca.gov.co

Expedida en Madrid - Cundinamarca, el dieciocho (18) de agosto de 2026

Cordialmente;



MARELVI MUÑOZ BARAJAS
Secretaria de Educación

Elaboró: Iván Darío Páramo Hernández – Apoyo Jurídico – CPSP 062-2026
Reviso y aprobó: MARELVI MUÑOZ BARAJAS - Secretaria de Educación



NIT. 901.249.815-4

Bogotá, 28 de agosto del 2026.

Señora.
Marevil Muñoz Barajas.
Secretaría de Educación.
Alcaldía Municipal de Madrid.

VIABILIDAD DE COTIZACIÓN

PROALIMENTOS GERMINAR SAS
NIT: 901.249.815-4
Vigencias: 2026 – 2027

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. Información General de la Empresa
- 2. Resumen de Cotización
- 3. Estructura de Costos por Ración
- 4. Análisis Comparativo de Modalidades
- 5. Factores Habilitantes y Ponderables
- 6. Recomendaciones y Conclusiones

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA
Datos de Identificación

Razón Social	PROALIMENTOS GERMINAR SAS
NIT	901.249.815-4
Tipo de Empresa	Sociedad Anónima Simplificada (SAS)
Matrícula Mercantil	03059470
Vigencia Matricial	Hasta 11 de enero de 2029
Domicilio	Cll 24 G No. 104 A 21, Bogotá D.C.

Dirección: Cl. 23 g # 104 a 21 BARRIO Fontibón. Teléfono: 317 453 5578
E-mail: proalimentosgerminar@gmail.com



NIT. 901.249.815-4

Contacto	proalimgerminarsas@gmail.com / 310 219 2914
----------	--

Marco Normativo Aplicable

La cotización presentada por PROALIMENTOS GERMINAR SAS se elaboró conforme a los parámetros establecidos en:

- Resolución 003 de 2026 (Secretaría de Educación de Cundinamarca) - Parámetros técnicos para alimentación escolar en municipios no certificados.
- Resolución 155 de 2026 - Modificatoria de la Resolución 003 de 2026.

2. RESUMEN DE COTIZACIÓN

Modalidades Cotizadas

PROALIMENTOS GERMINAR SAS presenta cotización para complemento escolar AM/PM 20% en dos modalidades de preparación y para ambas vigencias (2026 y 2027):

Modalidad de Preparación	Vigencia	Costo/Ración	Incremento
Preparado en Sitio	2026	\$7.000	—
Preparado en Sitio	2027	\$7.723	+10,3%
Industrializado (RI)	2026	\$5.032	—
Industrializado (RI)	2027	\$5.641	+12,1%

Observaciones sobre la Cotización

- Incremento diferencial entre vigencias: +10,3% en modalidad Preparada en Sitio y +12,1% en modalidad Industrializada - Justificado en inflación acumulada y costos operacionales.
- Diferencia de aproximadamente \$1.968 por ración entre modalidad preparada en sitio e industrializada (2026) - Atribuible a costos de mano de obra y preparación.

3. ESTRUCTURA DE COSTOS POR RACIÓN

Desglose Detallado - Complemento AM/PM 20% (Preparado en Sitio) Vigencia 2026

Dirección: Cl. 23 g # 104 a 21 BARRIO Fontibón. Teléfono: 317 453 5578

E-mail: proalimentosgerminar@gmail.com



NIT. 901.249.815-4

Análisis del costo total por ración de \$7.000:

Componente de Costo	Valor (COP)	%	Observación
Materia Prima	\$3.964,55	62,3%	Mayor componente
Talento Humano	\$992,73	15,6%	Ecónomas+dotación
Costos Administrativos	\$687,27	10,8%	Servicios, papelería
Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$521,82	8,2%	Retenciones
Transporte	\$197,27	3,1%	Flete sedes
Utilidad Esperada	\$636,36	10,0%	Margen operativo
COSTO TOTAL	\$7.000,00	100,0%	

Análisis de Componentes

Materia Prima (62.3%) - Este es el componente más significativo, reflejando costos de ingredientes, productos perecederos, frutas, alimentos base para preparación de complemento nutritivo. La proporción es típica en servicios de alimentación escolar.

Talento Humano (15.6%) - Incluye salarios de ecónomas (personal de cocina), personal de bodega, apoyo técnico administrativo y dotación uniforme. Costo razonable para mano de obra calificada.

Costos Administrativos (10.8%) - Bodegaje, elementos de aseo y bioseguridad, papelería, servicios públicos, pólizas y seguros, imprevistos.

Impuestos (8.2%) - Incluye impuestos sobre la renta, tasas y contribuciones patronales.

Transporte (3.1%) - Flete de alimentos desde bodega central hasta sedes educativas.

Utilidad Esperada (10.0%) - Margen operativo sano, que permite cobertura de contingencias y sostenibilidad operativa.

Cordialmente

JUAN CAMILO CARAMARGO
Gerente comercial / 300 586 53 52

Dirección: Cl. 23 g # 104 a 21 BARRIO Fontibón. Teléfono: 317 453 5578

E-mail: proalimentosgerminar@gmail.com



Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

2 mensajes

Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>
Para: proalimgerminarsas@gmail.com

19 de agosto de 2026 a las 10:20 a.m.

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal y la Secretaría de Educación, deseándole éxitos en sus labores diarias.
Adjunto me permito enviar invitación a presentar propuesta para “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026 – 2027”

Cordialmente
MARELVI MUÑOZ BARAJAS
Secretaria de Educación
Alcaldía de Madrid



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radikaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

3 archivos adjuntos

- 3. NUEVA PROPUESTA DE CICLO COMPLEMENTO RACIÓN INDUSTRIALIZADA MADRID 2026 FINAL.pdf
527K
- 3. NUEVA PROPUESTA DE CICLO RPS COMPLEMETOS AM - PM 2026 MADRID FINAL.pdf
712K
- 1. invitacion-a-cotizar-PROALIMENTOS GERMINAR SAS.pdf
447K

cesar rodriguez <proalimgerminarsas@gmail.com>
Para: Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>

21 de agosto de 2026 a las 12:51 p.m.

Buenas Tardes adjuntamos Cotización solicitada para su revisión , quedamos atentos a sus comentarios.
[Texto citado oculto]

- Cotizacion Proceso Alcaldia de Madrid 2026- 2027 Con Documentos anexos ..pdf
1677K



Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>

Información PAE

1 mensaje

educacion madrid cundinamarca <educacion@madrid-cundinamarca.gov.co> 11 de junio de 2026 a las 1:23 p.m.
Para: vanessa.neuta@cundinamarca.gov.co
CC: Contratacion Educacion <contratacioneducacion13@gmail.com>, MARELVY MUÑOZ BARAJAS
<marelvymunoz@madridcundinamarca.gov.co>

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal y la Secretaría de Educación, deseándole éxitos en sus labores diarias.

De manera atenta me permito adjuntar oficio en referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

MARELVI MUÑOZ BARAJAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID



Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radikaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (801) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

CamScanner 11-06-2026 13.19.pdf
554K